



**Maribel
Gordón**

¡Por una vida digna!

Plan para la Vida Digna

Contra la desigualdad, la corrupción y el clientelismo, en favor de un Estado de bienestar que funcione para todos.

maribelporunavidadigna.com

Contenido

Presentación	4
Objetivos generales y específicos	8
Ejes, acciones y medidas	11
EJE 1: Vida saludable	11
Alimentación sana: seguridad y soberanía alimentaria/nutricional	11
Agua potable como derecho humano	11
Saneamiento, manejo de desechos sólidos y aguas residuales.....	12
Salud preventiva y seguridad social como derechos.....	13
Educación como derecho	15
Derecho a vivienda digna.....	17
Empleo digno y salario justo	20
Transporte.....	22
Justicia ambiental	23
EJE 2: Estructura económica	26
Impulso de sectores productivos	26
Sector de servicios/comercio.....	29
Política energética	31
Política fiscal	33
Sector externo	34
EJE 3: Gestión pública	34
EJE 4: Democracia verdadera y participación	36
Democracia participativa	36
EJE 5: Derechos humanos	36
Políticos/individuales	36
Económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)	37
Compromisos del Estado panameño ante la Comunidad Internacional.....	38

EJE 6: Administración de justicia	38
Estructura jurídico-administrativa.....	38
Escogencia de magistrados, procuradores y fiscales.....	38
Mora judicial	39
EJE 7: Reforma del Estado	39
Transformación del Estado.....	39
Política exterior	40
Asamblea Constituyente Originaria	41
EJE 8: Seguridad ciudadana	41
Prevención y resocialización	41
EJE 9: Potencial humano	42
Desarrollo científico, investigación, tecnología e innovación	42
Arte y cultura.....	43
Deporte	44
Ocio y recreación	45
EJE 10: Políticas diferenciadas	46
Población campesina	46
Población indígena	46
Población afrodescendiente	48
Mujeres.....	48
Niñez y juventud	49
Adultos mayores	50
Población LGBTI.....	51
Personas con discapacidad, enfermedades crónicas y/o raras	51
ANEXO: EL Canal de Panamá	53

Presentación

El **Plan para la vida digna** es producto de un largo proceso que recoge el estado de situación nacional y los anhelos de la población que por décadas se han visto ignorados. En este proceso han participado profesionales de distintas disciplinas, sectores productivos y movimientos sociales del país. Se trata de un proceso abierto y en construcción, en el cual invitamos a participar a todas las personas que anhelen construir un país diferente.

En Panamá se ha privilegiado el crecimiento económico por encima de la satisfacción de las necesidades esenciales de la población, agudizando la exclusión y la desigualdad social. Históricamente, este crecimiento se ha concentrado en pocas familias asociadas a los grandes capitales extranjeros, y si bien ha habido crecimiento económico, no ha habido un desarrollo que produzca bienestar. El crecimiento del país se ha basado en la ejecución de macroproyectos, la especulación inmobiliaria y la venta del patrimonio de toda la población a las élites económicas nacionales y extranjeras, con el control financiero de las grandes corporaciones y la consolidación de monopolios y oligopolios. También históricamente, la forma de gobernar el país ha generado injusticia social, desigualdad, exclusión, pobreza, corrupción, descomposición moral y ética, clientelismo político, tráfico de influencias y debilitamiento del Estado, cuya capacidad se encuentra cada vez más debilitada.

Frente a esta situación, proponemos una transformación profunda que construya una sociedad verdaderamente democrática, equitativa, participativa y con justicia social,

en la cual impere la solidaridad humana y el respeto irrestricto de todos los derechos humanos, y donde se construya un Estado independiente y verdaderamente soberano. Una sociedad organizada en torno a la vida humana en armonía con la naturaleza, por encima de cualquier otro criterio. Hasta ahora, el modelo imperante desde antes de la República, ha puesto en primer orden el enriquecimiento de unos pocos a expensas del bienestar de las grandes mayorías, por lo que urge un proceso de transformación estructural constante, tanto económica como política, social, cultural y ecológica.

Es nuestra tarea construir una sociedad donde no exista discriminación por motivo de raza, creencias religiosas, sexo, orientación sexual o condición social, con equidad de género, respeto a la población afrodescendiente y a los pueblos originarios, sus tradiciones, idiomas, costumbres, territorios y formas de organización política.

En este sentido, es impostergable reformar el Estado asegurando la construcción de una sociedad justa, solidaria, equitativa, democrática, popular y participativa, que oriente y garantice un desarrollo humano integral, en equilibrio con la naturaleza y la sostenibilidad de la vida para las presentes y futuras generaciones, con absoluto respeto por los derechos humanos. Un Estado capaz de perfeccionar, alcanzar y ejercer la plena soberanía nacional y nuestra efectiva autodeterminación, la cual implica revisar tratados, acuerdos, convenios, contratos y concesiones que actualmente obstaculizan el desarrollo nacional y vulneran nuestra soberanía. Un Estado que rechace la presencia, abierta o solapada, de

bases militares extranjeras en el territorio nacional.

La falsa democracia que se nos impone, permite que quienes son electos conviertan su posición en un “cheque en blanco”, desconociendo los verdaderos intereses del pueblo. Por ello se hace necesario un Estado participativo en la actividad económica, donde prevalezca el interés público sobre el privado y lo social sobre lo particular, con la planificación como instrumento de la política económica.

Nos proponemos luchar por construir una real democracia participativa, que dé respuesta a la pobreza, la exclusión y la ofensiva distribución actual de la riqueza, que en su lugar garantice plenas libertades políticas, sindicales y gremiales; donde el pueblo sea partícipe de manera permanente en la toma de decisiones, estableciendo verdaderos mecanismos de defensa y auditoría de la gestión gubernamental.

Marco de referencia: ¿En qué nos basamos?

Nuestra propuesta constituye una ruptura con un modelo de país que, a pesar del crecimiento económico, ha generado exclusión, discriminación y pauperización social. Hablamos del modelo económico que por 44 años (desde 1979) ha conducido la política económica del país independientemente del gobierno que haya manejado del Estado: el neoliberalismo. Se trata de un modelo impuesto por las instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o el Banco Interamericano de Desarrollo. En otras palabras, no es de carácter nacional.

El neoliberalismo es un referente teórico que a nivel mundial se encuentra en crisis por ser contradictorio en su accionar, generando:

- Entrega de nuestros recursos a élites nacionales y extranjeras
- Degradación ambiental debido a la desregulación
- Derroche energético
- Exclusión social
- Desempleo e informalidad
- Desmantelamiento de derechos
- Concentración de la riqueza
- Fomento de la corrupción, el nepotismo y la impunidad
- Crecimiento, pero con desigualdad y pobreza.

El proyecto alternativo es una **ECONOMÍA PARA LA VIDA** :

- Partir por discutir las necesidades de la población.
- Trabajar para satisfacerlas mediante el trabajo como actividad racional encaminada a la producción de valores de uso (orientados a satisfacer las necesidades de la vida humana).
- Priorizar al ser humano, colocando el “valor-vida-humana” (que incluye a la naturaleza, de la que el ser humano forma parte).
- Un plan sustentado en una estrategia política transformadora frente a los principales problemas económicos y sociales que agobian al país, especialmente, a los sectores marginalizados y excluidos de la población.
- Formulación de una estrategia para la vida digna, que recupere el Estado de Derecho y profundice la democracia

junto a los ciudadanos y ciudadanas, a partir de los derechos humanos fundamentales (políticos, individuales, económicos, sociales, culturales y ambientales). La libertad humana no puede consistir sino en una relación del sujeto con sus instituciones, en la cual el sujeto somete a las instituciones a sus condiciones de vida, a diferencia de lo que ocurre en la actualidad, donde “la libertad es la libertad del mercado que somete a los seres humanos”.

- Construcción de, **“una sociedad donde quepan todos y todas”** para lo cual debe existir una institucionalidad que:
 - Frente a las imposiciones del mercado, la máxima ganancia y el crecimiento sin desarrollo, impulse la vida, el bienestar humano, y el desarrollo económico sostenible.
 - Frente a la democracia representativa, impulse una verdadera democracia que sea participativa
 - Frente a la crisis institucional, impulse una constituyente originaria con plenos poderes.

El Plan para la Vida Digna es...

- Un **instrumento de planificación a mediano plazo** (2024-2029), con visualizaciones estratégicas, de alcance nacional, con especificidades regionales y sectoriales. Incorpora acciones inmediatas, de corto y mediano plazo, sin dejar de establecer una visión de largo plazo.
- **Una hoja de ruta que debe regir el quehacer público**, con el objetivo de alcanzar bienestar social, prosperidad,

justicia y participación, con una visión incluyente para todas y todos.

- Un plan **integral** donde los aspectos económicos, sociales, políticos y ecológicos, así como la ciencia y la tecnología, se relacionan entre sí, trabajando de manera conjunta y transversal.
- Una visión con el **bienestar humano como eje central**, que busca garantizar el ejercicio efectivo de todos los derechos humanos, con especial atención en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y especial énfasis en la reducción de la desigualdad, la exclusión y las condiciones de vulnerabilidad y discriminación en determinadas poblaciones y territorios.
- Considera las **4 categorías del diseño de la política económica** :

1. ¿Quién decide?

Si bien el Estado decide mediante el Gobierno, se trata de hacer partícipes de manera directa a los sectores sociales en la toma de decisiones de los temas neurálgicos y estratégicos del país, creando los espacios organizativos necesarios para este fin.

2. ¿Cómo se decide?

En un proceso planificado que permite trazar acciones, medidas, instrumentos, variables, indicadores, responsables y resultados.

3. ¿Para quién se decide?

Para todos y todas, con especial atención a los sectores excluidos, marginalizados y empobrecidos.

4. ¿Con qué propósito se decide?

Garantizar la vida digna mediante el cumplimiento irrestricto de to-

dos los determinantes que hacen la vida saludable en el marco del respeto de los derechos humanos; hacer valer en la comunidad global nuestra condición de Estado soberano, que bajo el principio del derecho internacional promulga por el respeto a la autodeterminación de los pueblos y promueve la paz como criterio central de las relaciones entre las naciones.

- Una **propuesta que atiende las causas de los problemas** para alcanzar soluciones reales. En este sentido, capacidad para identificar la raíz de los problemas, tomar medidas lógicas para encontrar una solución sostenible, y supervisar y evaluar la implementación de esta.

Objetivos generales y específicos

1. Desarrollar una política pública que desde el Estado promueva y garantice a todas y todos los bienes necesarios.

- Establecer políticas económicas que promuevan una sociedad donde la vida humana esté por encima de cualquier otro criterio.
- Alcanzar la inversión social y distribución del ingreso requerido en beneficio de nuestro pueblo.
- Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en producciones de alto valor agregado y capacidad de generación de empleos, vinculadas en lo fundamental a los sectores productivos y estratégicos del desarrollo nacional.
- Potenciar la articulación entre la agricultura, la pesca y la manufactura, particularmente la industria alimentaria, así como entre el sector de los servicios y el de la manufactura.
- Garantizar la alimentación saludable y los requerimientos nutricionales, con precios accesibles a partir del rescate de nuestras capacidades de producción y el derecho a la tierra para producir alimentos (soberanía y seguridad alimentaria y nutricional).
- Garantizar como derechos la disposición de acciones y recursos dirigidos al acceso a la educación, salud, agua potable, sistemas de alcantarillado, disposición y

recolección de basura, vivienda decorosa, transporte eficiente y accesible a los ingresos, seguridad en el barrio.

- Prevenir y compensar los valores y habilidades de las personas con discapacidades mediante medidas de apoyo y programas específicos que permitan fomentar sus habilidades sociales, domésticas y personales, necesarias para la vida digna.

2. Producir un desarrollo económico integral, sostenible y pleno para la población, en igualdad de oportunidades, armónico en su crecimiento económico sectorial y en equilibrio con la naturaleza.

- Defender y promover eficazmente al productor nacional; que garantice la seguridad alimentaria de nuestro pueblo, a través de sistemas productivos eficaces, eficientes y compatibles con la sostenibilidad ambiental y el manejo de los recursos naturales.
- Garantizar, en correspondencia con el ordenamiento territorial y la preservación del ambiente, el desarrollo sostenible de las ciudades, zonas rurales, costeras y montañosas, asegurando la conservación de los ecosistemas, el patrimonio natural, su infraestructura técnica y de servicios. en beneficio de la sociedad
- Elevar el impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo económico y social a partir de un perfeccionamiento del marco institucional.

- Garantizar la vigencia y el respeto pleno de los derechos humanos, que permitan el crecimiento progresivo y sostenible del nivel y calidad de vida de la población.

3. Establecer un sistema de dirección económico-social que asegure los equilibrios macroeconómicos y la debida articulación entre la planificación estratégica y la de mediano y corto plazo, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, para potenciar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas.

- Establecer la planificación como instrumento macroeconómico y orientador de los planes y decisiones de la política económica del país.
- Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en producciones de alto valor agregado y capacidad de generación de empleos, vinculadas en lo fundamental a los sectores productivos y estratégicos del desarrollo nacional.
- Potenciar la articulación entre la agricultura, la pesca y la manufactura, particularmente la industria alimentaria, así como entre el sector de los servicios y el de la manufactura.
- Fomentar la generación de empleos, en especial los de mayor complejidad tecnológica y contenido de conocimiento en todos los sectores y actores económicos, que considere las demandas de cada territorio y garantice la remuneración justa y según el costo de vida.

4. Una reforma del Estado que garantice igualdad ante la ley, certeza del castigo a toda forma de corrupción, devolución de lo robado y una institucionalidad honesta, sujeta a una verdadera rendición de cuentas.

- Combatir la corrupción y garantizar la eficacia y eficiencia de la administración pública, cuyo propósito esencial sea la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y social.
- Detectar, denunciar y perseguir todo acto de corrupción y todo acto que riña con el ejercicio ético del poder.
- Definir la estructura institucional de gestión y ejecución, así como las modalidades de participación de los sectores económicos y sociales, como parte integrante de la política pública.
- Hacer del Estado un garante del bienestar social y la seguridad ciudadana.
- Respeto irrestricto a los derechos humanos sustentados en una verdadera base democrática participativa.
- Impulsar un proceso participativo con todos los sectores sociales del país, que cree las bases del ejercicio de constituyente originario en representación de los intereses de la mayoría de la población.

5. Incorporar la cultura nacional en todos los ámbitos de desarrollo del país, fortaleciendo la identidad nacional, valorando nuestro patrimonio cultural y fomentando la creación artística y literaria al servicio de valores democráticos, humanistas, patrióticos y de solidaridad humana.

- Generar sentimientos de protección, seguridad, reconocimiento, respeto, sentido de trascendencia y pertenencia.
- Fortalecer –mediante el sistema educativo, la comunicación y la memoria colectiva–, las identidades nacionales, comunitarias y barriales, las culturas de nuestros pueblos originarios, afrodescendientes y campesinos.
- Rescatar y promover la construcción de infraestructura cultural en los barrios.
- Promover las diversas expresiones artísticas como derecho a la realización personal y colectiva de toda la población, con especial atención en la niñez, la juventud, los adultos, adultos mayores y población con discapacidad.

Ejes, acciones y medidas

A continuación detallamos nuestras propuestas a lo largo de 10 ejes temáticos, con cuatro pilares fundamentales que conducirán nuestro accionar:

1. Priorización en la atención de las demandas insatisfechas de la población.
2. Respeto irrestricto de los derechos humanos.
3. Ejercicio ético de la gestión pública.
4. Verdadera democracia sustentada en la plena participación de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones.

EJE 1: VIDA SALUDABLE

Alimentación sana: seguridad y soberanía alimentaria/nutricional

Diseñar políticas públicas que aseguren la producción nacional de alimentos, con especial atención en la producción de alimentos básicos, con el fin de erradicar la inseguridad alimentaria y la malnutrición desde la soberanía y seguridad alimentarias de nuestro pueblo.

- Protecciones especiales a la producción y la comercialización de alimentos.
- Mantener operativas las cadenas de suministro de alimentos e insumos.
- Encadenamiento productivo entre diversos modelos de producción de alimentos.
- Manejo seguro de los alimentos para

velar por el acceso a alimentos inocuos y nutritivos.

- Garantizar la alimentación saludable y los requerimientos nutricionales mediante precios accesibles y abastecimiento adecuado, a través de una alianza integral con los productores del campo.
- Políticas orientadas a erradicar la pérdida de alimentos.
- Fortalecer la estabilidad de los alimentos mediante sistemas de información que monitoreen los precios, los insumos y servicios de transporte.
- Promover guías de alimentación sana que permitan orientar a todos los actores poblacionales en el ámbito alimentario respecto a sus necesidades nutricionales, con un enfoque de salud preventiva y de hábitos saludables.
- Establecer una política general de subsidios con el fin de incentivar la producción para la autosuficiencia alimentaria, enfatizando los alimentos tradicionales de la población.
- Control de los precios de los productos sensibles para la alimentación de la población.
- Promoción de prácticas agroecológicas para una producción sostenible.
- Garantizar el acceso a la tierra (asignación a familias campesinas e indígenas) para estimular la autosuficiencia alimentaria, junto a una política para evitar que continúe la venta del patrimonio nacional.
- Desarrollo de minicadenas productivas y de comercialización, así como el establecimiento de mercados periféricos (relación directa productor-consumidor) basados en una economía solidaria y de precio justo.

Agua potable como derecho humano

- Garantizar el derecho al agua potable en las comunidades bajo el esquema público-público.
- Agilizar procesos burocráticos para garantizar el suministro de manera oportuna.
- Planificar y mejorar la infraestructura de almacenamiento para garantizar el suministro 24/7.
- Impulsar procesos de mejoras en la red distribución de agua potable, tanques de almacenamiento y pozos.
- Intensificar el control de los procesos.
- Promover la eficiencia en el uso del agua.
- Construir, brindar mantenimiento preventivo y reparar la infraestructura necesaria para garantizar el suministro y la calidad del agua para uso humano.
- Cuidar y restaurar la cobertura boscosa y apoyar a las comunidades protectoras de los bosques.
- Restaurar y mejorar las redes de agua potable, captar y utilizar agua de lluvia, promover el ahorro de agua en las ciudades y velar por que se pague lo justo por el servicio de agua potable.
- Crear fondos para la producción sustentable e impulsar iniciativas locales de restauración ecológica y transformación productiva para apoyar a las comunidades rurales.
- Garantizar el acceso de todos al agua a través del mantenimiento de los sistemas naturales (cuencas) y el ordenamiento y priorización del recurso agua garantizando opciones de mejoramiento social.
- Planificar el ordenamiento territorial a nivel nacional a partir del recurso hídrico.
- Garantizar un suministro constante de agua potable en los planteles educativos durante las horas de ocupación.
- Trabajar en colaboración con todos los sectores sociales de manera coordinada para mejorar los servicios de agua potable.
- Establecer un sistema tarifario diferenciado por área y actividad económica que permita cobrar efectivamente por el servicio prestado para que contribuya a mejorar los servicios, ampliarlos y construir nuevos sistemas.

Saneamiento, manejo de desechos sólidos y aguas residuales

- Definir en el corto plazo protocolos de higiene y protección.
- Mejorar la medición y el monitoreo, utilizar tecnología de teledetección, fortalecer servicios de comunicación y educación ciudadana, enriquecer el equipamiento, definir estrategias y planes de desarrollo, contingencia y capacitación de personal.
- Asegurar que los sistemas de saneamiento sean resistentes y sostenibles para proteger la salud de las personas.
- Trabajar en colaboración con todas las partes interesadas de manera coordinada para mejorar los servicios de saneamiento.
- Definición de una política nacional de manejo de desechos sólidos y aguas residuales.
- Fortalecimiento del personal profesional para el manejo de vertederos y rellenos sanitarios.
- Revisar el alcance de la Autoridad Nacional de Aseo y descentralización

de los recursos para una efectiva acción en el manejo de los desechos sólidos.

- Establecer sistemas de vigilancia, control y seguimiento de las reglamentaciones y de los movimientos de sustancias peligrosas.

Salud preventiva y seguridad social como derechos

Sistema de salud

- Construir un sistema de salud preventiva cuya operacionalización tenga por base una estrategia de atención primaria de salud, universalidad en su alcance y la equidad en su distribución como principios centrales, cuyos fines estratégicos son reducción de la enfermedad, muerte prematura y discapacidad.
- Ampliar y completar la infraestructura sanitaria de salud que, además de la atención curativa, prestará especial prioridad a la medicina preventiva, en base a la estrategia de la atención primaria de salud
- Salud gratuita y de calidad para toda la población a partir de la asignación de un presupuesto cónsono con las necesidades del sector.
- Universalización de la salud y la seguridad social sobre la base de los factores sociales determinantes de la Salud (mejoramiento de las condiciones de vida, de las condiciones de trabajo, atención sanitaria gratuita a todos los niveles, distribución equitativa de la riqueza, del poder y la participación ciudadana).
Fortalecimiento de la capacidad reguladora y de fiscalización del

Estado en la dotación de agua potable, sistema de excretas, nutrición, manejo de desechos sólidos, contaminación ambiental, medicamentos y otros.

- Financiamiento basado en las aportaciones del empleador, trabajador, así como las aportaciones del estado para cubrir a los dependientes, sector informal, desempleados, etc., a partir de un porcentaje establecido, basado en la relación canasta básica familiar-salario mínimo.
- Reducir la mortalidad prematura, la discapacidad y las enfermedades crónico-degenerativas, a través del fortalecimiento de la estrategia de la atención primaria.
- Plena accesibilidad de la población panameña a los servicios de salud en todos los niveles de atención y de complejidad con el uso de la tecnología apropiada y de punta necesaria.
- Desarrollar estrategias para mejorar la capacidad de la atención oportuna y efectiva en la demanda de atención de los servicios de salud.
- Desarrollar la carrera sanitaria, que garantice la estabilidad, adecuadas condiciones de trabajo y de política salarial.
- Creación de una Entidad Estatal de control de alimentos y medicamentos.

Seguridad social

- Garantizar el derecho a la seguridad social a través de la provisión de políticas públicas que permitan el establecimiento de recursos, cobertura, condiciones, asequibilidad, participación e información, y acceso físico de todas las personas que deben estar cubiertas por el sistema.

- Garantizar el carácter público y solidario de la CSS, así como su autonomía, con una política contra los abusos, suprimir la evasión, la morosidad y peculados cometidos contra la Caja por empresas y Gobiernos.
- Establecer una gestión sana, con los correctivos administrativos necesarios que permitan optimizar los recursos y brindar un servicio con calidad y calidez.
- Establecer el carácter fiscal de la cotización; disminuir de tres a dos meses el período de manejo administrativo de la morosidad patronal y penalizar severamente la evasión y retención de cuotas.
- Garantizar las jubilaciones y pensiones de los trabajadores a través del regreso al sistema exclusivamente de beneficio definido o solidario.
- Impulsar un diálogo verdadero sobre el futuro de la CSS, como se aprobó en la Mesa Única de Penonomé, donde entre las partes se establezca metodología, facilitador, temas y sede de este, y que la decisión final sea aprobada por el pueblo en un referéndum democrático en igualdad de condiciones.
- Aumento de la cuota que debe aportar la patronal para la jubilación de los trabajadores.
- Compensación económica a la CSS por parte del Estado por la atención de los beneficiarios.
- Implementar nuevos sistemas de compras, fortalecer el régimen de pensiones, eliminando el sistema de capitalización individual, el reintegro del SIACAP Y el fondo de cesantía, la inversión de los fondos para el desarrollo nacional y la generación de empleo.
- Elaborar una nueva Ley de Riesgos Profesionales que garantice la atención expedita e inmediata de los trabajadores (as) afectados(as), el pago de las prestaciones económicas en forma oportuna y el mejoramiento de la calidad de las prestaciones en salud trabajadora.
- Conformar una Agencia Estatal de Salud y Seguridad en el Trabajo para el mejoramiento integral de las condiciones (desarrollo físico, cognitivo, moral) y medio ambiente seguro y saludable de trabajo, garantizando el cumplimiento de la ley y reglamentación.
- Aumentar el periodo de reposo de la mujer embarazada (antes y después del parto) y hacerlo coincidente con el del padre.
- Asegurar la garantía de prestaciones universales relativas a las contingencias de vejez, sobrevivencia, personas con discapacidad, invalidez, cesantía y desempleo, derivadas de la vinculación con el mercado de trabajo.
- Regular el margen de ganancia en medicamentos, en la cadena de compra y distribución de medicamentos de farmacia privadas a fin de garantizar la reducción de los precios de los medicamentos a la población. Estrategias directas para romper el oligopolio, comprando vía OPS, UNOPS, COMISCA, y rehacer los pasos de departamento de compras vía convenio UNOPS.
- Creación de la Oficina de Regulación de Precios de los Medicamentos, en la cadena de compra y distribución de medicamentos privados, para regular el margen de ganancia de los intermediarios, fundamentados en el artículo 284 de la constitución.

- Dar acceso a medicamentos de calidad sin burocracia criminal y reformulando comisiones de farmacoterapia y mejorando transparencia
- Se propone una efectiva implementación de mejoras de procesos de compras de la CSS/MINSA y la modificación de los reglamentos de procesos de compras.
- Mayor capacitación y facilitación de reporte de fallas farmacéuticas y una farmacovigilancia eficaz.
- Incentivar empresas para que la fabricación de medicamentos sea dentro del territorio nacional.
- Que se divulgue y aplique el artículo 132 capítulo IV a los funcionarios encargados de realizar las compras de medicinas, que deberán garantizar las mejores condiciones en beneficio del interés público y responderán personalmente por los daños y perjuicios que su conducta genere.
- Conformar el nuevo sistema nacional de información e informática de medicamentos.
- Reconocimiento, reivindicación, publicación y divulgación de la vida, obra, memoria y legado de grandes educadores/as panameños/as a través de la historia, como modelos y ejemplos a seguir por toda la comunidad educativa.
- Realizar, al menos una vez por año, un Magno Congreso Educativo y Pedagógico donde docentes, estudiantes, padres y madres de familia, autoridades, investigadores, consultores y asesores de la rama educativa realicen un profundo intercambio de ideas y propuestas y analicen las nuevas tendencias educativas y pedagógicas a nivel nacional e internacional.
- Crear, estructurar y desarrollar un Observatorio permanente de la Educación Panameña que realice un monitoreo y seguimiento sistemático, completo y científico del tema y una línea de estudio, análisis, investigación y acción inter y multidisciplinaria desde la Filosofía de la Educación, la Filosofía Política, la Ciencia Política y la Historia de las Ideas que aporte sustantivamente a la transformación y el cambio de la educación nacional cualitativa y cuantitativamente.
- Erradicar las 1200 aulas ranchos que existen en la geografía nacional, por escuelas dignas. Finalizar las obras inconclusas y las reparaciones pendientes.
- Garantizar el abastecimiento de agua, la dotación de baños dignos, energía eléctrica en los planteles educativos del país.
- Construcción y reconstrucción de nuevos centros educativos, bibliotecas y espacios deportivos en función del crecimiento demográfico y evitar así el hacinamiento escolar.

Educación como derecho

Educación para el desarrollo nacional y social

- Garantizar la cobertura del derecho a la educación, gratuita y obligatoria hasta el tercer nivel de enseñanza (educación superior: post media, no universitaria y universitaria).
- Cumplir de manera expedita con el compromiso de destinar el 6 % del PIB anual a la educación.
- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

- Equipar los laboratorios de física, química, biología, ciencias naturales, ciencias sociales, idiomas, tecnologías, comercio y turismo. Construcción de laboratorios de ciencia e informática con internet satelital para las áreas de difícil acceso.
- Renovar y modernizar los talleres en los IPT y la adquisición urgente de insumos y materiales para prácticas de taller.
- Desburocratizar el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE) para hacer más expedita su utilización mediante una comisión encargada.
- Creación de un modelo de compra y contratación que sustituya al sistema de Panamá Compra, por ser un sistema de fuga de recursos escolares para compras más caras y de menor calidad.
- Impulsar la construcción de residencias estudiantiles para estudiantes de 7^{mo}-12^{vo} grado, en áreas rurales y comarcales del país, para familias que viven lejos de los centros educativos. Poner en funcionamiento los comedores escolares que operan con el apoyo de las comunidades.
- Promover el trabajo voluntario, estableciendo Brigadas de Alfabetizadores a nivel nacional, provincial, distrital y por corregimiento a fin de alcanzar un Panamá Libre de Analfabetismo.

Sector magisterial

- Impulsar la formación del docente en ciencias pedagógicas para la básica general, que debe ser una responsabilidad exclusiva del Estado.
- Calificar al 100 % del magisterio nacional en todos los niveles de la estructura del Sistema Educativo

Nacional en el Dominio de la Enseñanza del Idioma Inglés.

- Implementar la docencia bilingüe en todos los planes y programas de Educación Básica General, Media y Superior.
 - Brindar las condiciones que faciliten a los docentes de Básica General y Media alcanzar el grado de Licenciatura y Profesorado.
 - Brindar las condiciones que faciliten a los docentes del Nivel Superior alcanzar el grado de Doctorado.
 - Lograr que el docente panameño tenga un salario cónsono a la labor que desempeña, que le permita cubrir el costo de sus necesidades materiales de vida y propender a la vida decorosa. Pagar mejores salarios a los docentes que trabajan en áreas de difícil acceso.
- Revisar la definición de lo que se entiende por “difícil acceso”.
- Crear e implementar la carrera docente en función de las necesidades de los trabajadores de la educación, como herramienta básica que regule todas las actividades del sector.
 - Dignificar la Carrera Docente. Además, tratar el tema de los nombramientos, aumentos o traslados, tener mejores condiciones de trabajo y un reconocimiento público por la labor desempeñada.
 - Cumplir con el pago de deudas pendientes en concepto de nombramientos, sobresueldos, viáticos de difícil acceso, ascenso de categorías y otros, a los docentes del país.
 - Desarrollar campañas para recuperar la relación histórica que existía entre el docente y la comunidad donde trabajaba.

- Construir residencias dignas para maestros y profesores en las áreas apartadas del país (no solo las de difícil acceso), con los servicios básicos esenciales.
- Promover la sindicalización como herramienta de lucha y organización laboral, en el sector educativo.

Sector estudiantil

- Defensa del derecho al acceso de toda la niñez y juventud a una educación de calidad. Reincorporar a los estudiantes que han abandonado el sistema educativo a los colegios.
- Desarrollar foros, charlas, mesa de debate, mesas redondas de diversos temas para reforzar y contemplar la educación de los estudiantes.
- Desarrollar ferias, convivios intercolegiales sobre la ciencia, tecnología, el deporte y recreación para que haya mayor convivencia entre los jóvenes.
- Recuperar la identidad nacional promoviendo el estudio de la evolución de nuestra historia y de las relaciones de Panamá con los Estados Unidos.
- Promover el Servicio Social y la solidaridad con los sectores excluidos socialmente.
- Fomentar la participación estudiantil y juvenil a través de las históricas organizaciones de dicho sector: Asociaciones Federadas, la Unión de Estudiantes de Secundaria (UES), Unión de Estudiantes Universitarios (UEU) y Federación de Estudiantes de Panamá (FEP).
- Fomentar la participación de los estudiantes en actividades culturales, académicas, a través de clubes,

orquestas juveniles, colectivos artísticos que ayuden al aprendizaje integral.

- Fomentar la educación sexual con la participación de profesionales de la salud: psicólogos, enfermeras, sexólogos y otros profesionales, con el fin de prevenir los embarazos no deseados y las ETS.
- Mantener y darle mayor importancia a la participación de los estudiantes en las estructuras administrativas como la Comunidad Educativa, para que haya mayor participación y visualización sobre el devenir de los procesos de educación y aprendizaje, de infraestructura.

Derecho a vivienda digna

Creación de nuevos instrumentos legales para la gestión del desarrollo territorial en el aspecto urbano y rural

- Formulación de una política de tierras que garantice el desarrollo sostenible de lo rural y lo urbano, integrando en un solo marco jurídico que regule el uso y protección de los recursos naturales en función de una mejor calidad de vida de la población.
- En forma transparente, ejecutar y reglamentar leyes vigentes que beneficien a la mayor parte de la población (Ley de ordenamiento territorial, Planes locales de Ordenamiento territorial, Plan Regional y Metropolitano)
- Protección y respeto de las zonificaciones urbanas y el carácter residencial de zonas dentro de la ciudad.

Fortalecer el carácter técnico y profesional de las instituciones

- Promover el desarrollo de las mejoras prácticas institucionales en el cumplimiento de sus competencias, donde las ejecuciones y decisiones sean de carácter eminentemente técnicas en el marco de las leyes vigentes.
- Brindar con eficiencia, eficacia y prontitud los servicios institucionales que resuelvan la problemática de vivienda e infraestructuras que demanda la población panameña.

Fortalecimiento de los municipios en la administración de sus territorios

- Fortalecer instrumentos de gestión, instancias de planificación y ejecución del desarrollo local (Ley 6 de 2006).
- Con los municipios se promoverán y celebrarán convenios de concertación, con los gremios empresariales, con los colegios y asociaciones de profesionales, con las instituciones docentes y de investigación, con las organizaciones sociales y con los particulares interesados en el desarrollo de la vivienda social.

Desarrollar e impulsar la participación ciudadana organizada en la gestión del desarrollo local, la seguridad, la convivencia pacífica y de protección al ambiente

- Participación ciudadana: representación de la ciudadanía (construir espacios institucionalizados para ventilar las inquietudes y los Proyectos).
- Participación efectiva (gestión de recursos, presupuestos participativos y rendición de cuentas, diseño de políticas públicas).

Formulación de planes y programas de atención a la demanda social de viviendas, de infraestructura de servicios públicos y de acceso al suelo

- Desafectar suelo urbano (zonas de recepción del crecimiento poblacional para la construcción de viviendas sociales) y desarrollar infraestructuras con los servicios públicos básicos.
- Recuperar bienes inmuebles y adecuar nuevas viviendas que den vida a los centros urbanos.
- Diseño de un Plan integral de Espacios Públicos para la ciudad.
- Regularizar la tenencia del suelo de las comunidades que viven en fincas privadas (Seguridad jurídica a sus tenedores).
- Integrar sobre la base de sus aspiraciones a las comunidades de la Cuenca del Canal de Panamá.
- Promover y fortalecer políticas asociativas de la ayuda mutua, el cooperativismo para el desarrollo de nuevos proyectos de vivienda.
- Desarrollar programas de mejoramiento de barrios con una alta participación popular.

Planificación urbana, ordenamiento territorial y zonificación, áreas verdes urbanas, contaminación acústica

Consecuentes con los objetivos de salud ambiental y mejoras de la calidad de vida de las personas (material y espiritual) se propone:

- Reordenamiento de las ciudades, revisión de las actuales normativas y su adecuación para favorecer el orden y la circulación peatonal.

- Establecer la responsabilidad de los promotores para que asuman las adecuaciones a proyectos de viviendas mal ubicados, mal construidos o con deficientes o ausentes servicios básicos.
- Plan de ordenamiento urbano y semiurbano que, en forma científica y responsable, prime el buen vivir de las personas, permitiendo espacios de recreación y aseguramiento de todos los servicios por parte de los desarrolladores de los proyectos de vivienda en nuevas barriadas.
- Desarrollo vial y de transporte eficiente, responsable y amigable con las personas
- Pacificación del tráfico, que supone, por ejemplo, peatonalizar calles o reducir la velocidad máxima permitida a los vehículos.
- Reducir la dependencia de vehículos privados, proveyendo sistemas de transporte público e infraestructuras eficientes y amigables.
- Estimular el uso de otros medios de movilización en la estación seca (motocicletas, bicicletas, etc.).
- Estimular el uso de vehículos eficientes (híbridos, motores eficientes, otros)
- Dictar normativas para las construcciones de edificios o infraestructuras en general siguiendo parámetros de eco-eficiencia.
- Obligatorio a toda inversión estatal y estricto con la inversión privada en dependencia de la actividad.
- Adecuar en lo posible ciertas infraestructuras públicas (escuelas, hospitales y otros).
- Normar y estimular en ello una producción más limpia.
- Desarrollo de espacios verdes y recreacionales para toda la familia.
- Elaborar planes de restricción de la circulación parcial a tipos de vehículos según sitios, días y horas.
- Establecer normativas e incentivos para el aislamiento acústico en discotecas, aires acondicionados y otras fuentes de ruidos distintas a los automotores.
- No permitir la instalación de industrias pesadas, con alta carga acústica cerca de centros de vivienda y viceversa, prohibir asentamientos en zonas de este tipo.
- Incluir la protección de Mares y costas en el ordenamiento territorial y urbano.
- Hacer cumplir las regulaciones sobre la contaminación de efluentes y zonas costeras (vertidos normas COPANIC) y las de construcción en línea de pleamar.
- Manejo compartido con municipios de los desechos sólidos y aguas servidas.
- Determinadas fuentes de ruido, como discotecas o acondicionadores de aire, pueden reducir sus emisiones mediante un aislamiento acústico adecuado.
- Organizarse en comunidad, manteniendo aparatos electrónicos de sonidos a niveles adecuados. En casos de fiestas permitir volúmenes altos hasta ciertas horas de la noche, anunciar con tiempo a los vecinos sobre eventos etc.
- No permitir la instalación de industrias pesadas, con alta carga acústica cerca de centros de vivienda y viceversa, prohibir asentamientos en zonas de este tipo.

Empleo digno y salario justo

Empleo digno

- Creación de una política de generación de empleo que tenga como referencia y marco de acción el análisis de los sectores productivos e innovadores, que desarrolle una estrategia de acuerdo con la realidad agrícola y manufacturera del país; y que regule la actividad del sector terciario.
- Promoción de una política de empleo digno fundamentada en estabilidad laboral y la eliminación de la flexibilización y tercerización laboral, así como del trabajo por tareas
- Eliminación progresiva de la informalidad a través de una efectiva fiscalización laboral, incrementar la capacitación del recurso humano, desarrollo de programas de asistencia al trabajo formal.
- Mejorar el acceso a la educación, mercados laborales y financiamiento para que los trabajadores y las empresas informales puedan ser lo suficientemente productivos como para formalizar sus actividades.
- Respeto a los derechos laborales y desarrollo de una campaña nacional masiva de concienciación de los derechos de los trabajadores, que aborde el marco legal nacional e internacional de las normas que rigen las relaciones de trabajo, el derecho a la organización, a huelga, sus beneficios y retos.
- Revisión del marco legal del Código de Trabajo a fin de recuperar conquistas y obtener nuevos derechos.
- Garantizar los derechos laborales de las mujeres a partir de políticas públicas que promuevan y respeten su derecho a trabajar, a retribución justa e igualitaria, a la capacitación, a condiciones dignas de trabajo, a la preservación de la salud, a la seguridad social.
- Establecer mediante ley el aumento de período de reposo de la mujer embarazada. Garantizar que se respete el fuero maternal y se cumplan las condiciones en el trabajo para el amamantamiento en condiciones óptimas.
- Fiscalizar a través de MITRADEL que las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia no realicen labores peligrosas, trabajos donde haya que levantar, cargar o tirar grandes pesos.
- Garantizar la plena ejecución de los Convenios Internacionales ratificados y Leyes nacionales en torno al acoso u hostigamiento sexual y laboral en los centros de trabajo.
- Promover una ley que permita que las mujeres que asuman la adopción se les garanticen los derechos de madre de la mujer trabajadora.
- Eliminación efectiva del trabajo infantil a través de trabajo digno a los adultos responsables de los niños y de las niñas, garantizar el derecho a una educación pública y acabar con las normas sociales que legitiman el trabajo infantil. Compromiso de actualización de la encuesta nacional de trabajo infantil.
- Promover el desarrollo de leyes y reglamentos de salud, higiene y seguridad en el trabajo por sectores, que garanticen la plena ejecución de la ley nacional de salud en el trabajo.
- Estricto y debido cumplimiento de los convenios internacionales. Prioriza-

mos en los Convenios de la OIT conocidos bajo el término de “Normas fundamentales en el Trabajo”: Convenio Relativo a la Libertad Sindical y a la Protección del Derecho de Sindicación, 1948 (N.º 87); Convenio relativo a la aplicación de los principios del Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, 1949 (N.º 98); Convenio Relativo al trabajo forzoso u obligatorio, 1930 (N.º 29); Convenio Relativo a la Abolición del trabajo forzoso, 1957 (N.º 105); Convenio sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo, 1973 (N.º 138); Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, 1999 (N.º 182); Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, 1951 (N.º 100); Convenio relativo a la no discriminación en materia de empleo y ocupación, 1958 (N.º 111).

- Garantizar justicia en el trabajo, a través de la instalación de la Corte de Casación laboral (Art. 1064 numeral 23 del Código de Trabajo de 1972), el cual ordena crearlas a partir del 1 de enero de 1974. En lo laboral hay aprobado un artículo para la instalación de esta Corte, por lo que plantearíamos el desarrollo y cumplimiento de lo ya establecido (Artículo 1064, numeral 3 del Código de Trabajo).
- Restaurar la práctica de la designación tripartita (trabajadores, empleadores y gobierno) a través de los coordinadores de la Junta de los Magistrados del Tribunal Superior de trabajo; la Junta de Conciliación y Decisión.
- Proteger los derechos humanos de los

migrantes en el territorio. Garantizar los derechos de los trabajadores migrantes en especial los que cuentan con permisos en programas de trabajo temporal, sin afectar a los nacionales.

- Reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales al nivel nacional a fin de mejorar la calidad de vida del trabajador y su familia, aumentar la productividad del trabajo ante menor carga psicológica (estrés), generar oportunidades de más empleo, ayudar a reducir la brecha de género, ya que las mujeres suelen trabajar menos horas que los hombres, y dinamizar el entorno macroeconómico.

Aumento general de salarios, pensiones-jubilaciones e indexación salarial y de pensiones

- Elaborar una política nacional de salarios que comprenda ajustes de salarios de acuerdo con el costo de la vida.
- Aumento general de salarios a fin de recuperar la pérdida del poder de compra de los salarios, propender la vida digna y dinamizar la economía nacional.
- Unificar en una sola zona la definición de la revisión de salario mínimo a nivel nacional.
- Establecer una política de indexación salarial y de pensiones de acuerdo con el nivel de inflación a fin de mantener el poder de compra de los salarios y pensiones.
- Establecer renta básica para los desempleados y adultos mayores sin ingresos, de 500.00 balboas mensuales, que permita un poder de compra para la adquisición de al menos la canasta básica de alimentos.

- Establecer el seguro laboral o de desempleo como mecanismo de apoyo a la población que ha perdido su empleo, financiado con recursos del Estado y de los empleadores. Se creará una reglamentación para su ejecución.

Transporte

- Ejecutar un sistema de transporte combinado, en el cual participen, metro, buses grandes y otros más pequeños a fin de mejorar la movilidad urbana priorizando el desplazamiento de los ciudadanos.
- Impulsar acciones para desconcentrar el área metropolitana, evaluando la posible reubicación de varias instituciones o entidades públicas, que beneficie a la Provincias de Panamá y Colón, entre otras.
- Modernizar a la ATTT, proveerla de personal idóneo y de tecnología adecuada a sus funciones.
- Desarrollar un plan de formación educativa vial, para los operadores y usuarios del transporte.
- Priorizar la participación ciudadana en la definición de las políticas para mejorar el transporte selectivo y colectivo de pasajeros.
- Definir políticas en cuanto al crecimiento de la cantidad de automóviles.
- Desarrollar un sistema moderno de gestión del tránsito.
- Crear facilidades para la movilización peatonal, de bicicletas y motos.
- Revisar y mejorar el contrato de MetroBus. Concesionar el servicio como empresa mixta (Estado-empresa privada) o estatizar el sistema colectivo, para que exista un sistema de transporte seguro y eficiente.
- Rediseñar el recorrido de cada una de las rutas, para hacerlas eficientes y eficaces.
- Modernizar las paradas, para hacerlas accesibles a todos los usuarios.
- Darle seguridad jurídica al pequeño empresario del transporte, con la finalidad de que el mismo siga siendo propiedad del transportista panameño. Definir políticas para que los transportistas puedan importar repuestos e insumos y flotas de buses adecuadas para cada una de las rutas.
- Fomentar las cooperativas de ahorro y crédito del transporte, para propiciar el ahorro que les permita contar con recursos financieros y entidades aseguradoras propias.
- Propiciar las condiciones para que los transportistas, como colectivos, puedan crear empresas para la venta de repuestos.
- La tarifa de transporte debe corresponderse con la calidad del servicio, y accesible al pueblo panameño.
- Garantizar un sistema de transporte público adecuado para las personas con discapacidad que permita su movilidad para poder realizarse de forma plena.
- Garantizar que los vehículos que prestan servicios de transporte terrestre de pasajeros cuenten con asientos reservados y espacios preferentes de fácil acceso, debidamente señalizados, para el uso de personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas.

Justicia ambiental

Manejo de cuencas hidrográficas

- Establecer un esquema del uso del agua que garantice su uso en el desarrollo del sector primario, secundario y en el abastecimiento a la población (uso doméstico)
- Realizar estudios de los caudales ambientales en cada cuenca del país para conocer disponibilidad, necesidades actuales y futuras por sector. Normar en favor de los beneficios sociales.
- Instalar un centro de información y monitoreo con participación en la recolección de información y vigilancia de las comunidades organizadas en las cuencas.
- Llevar a cabo acciones de recuperación de zonas de captación.
- Priorizar los usos del agua.
- Establecer y aplicar el ordenamiento del territorio.
- Planes de manejo que contemplen la recuperación de riberas y zonas de captación y recuperación de la biodiversidad y que contemplen la seguridad alimentaria y calidad de vida de la población.
- Cancelar las concesiones de explotación en los ríos Chagres y Sixaola.
- Controlar y monitorear las concesiones existentes en otros lechos/ revisar las tasas impositivas de esta actividad.
- Implementar procesos de planificación integrada de manejo de cuencas, con participación social, fortaleciendo y haciendo vinculantes las organizaciones comunitarias en la toma de decisiones y en el monitoreo de las actividades de la cuenca.
- Implementar tecnologías apropiadas e

innovaciones en la producción agrícola enfrentando el cambio climático.

- Promover la participación de universidades estatales en procesos de investigación y extensión tendientes a mejorar la producción de alimentos en las cuencas.
- Desincentivar las prácticas de monocultivo y sobre explotación.
- Monitoreo en la implementación de las normas COPANIT de vertidos de aguas. Establecimiento y/o aumento de sanciones e impuestos.

Áreas protegidas (AP)

- Revisar, mejorar y aprobar el Plan estratégico del Sistema (SINAP) por Ley, revisar e incorporar el plan nacional estratégico
- Re-categorizar y delimitar en terreno las AP, pero con el compromiso de que los resultados de la revisión tengan un enfoque social y sean aprobados por Ley. Ello implica que las personas que hayan ingresado después de la promulgación del AP deban ser reubicadas, y aquellos que en conocimiento de la Ley hayan realizado acciones de avance de la frontera agrícola, construidas edificaciones o proyectos, sean investigados y sancionados de acuerdo con las leyes.
- Aprobar la carrera administrativa para los funcionarios del sector público.
- Dotar de recursos, especializar personal para el manejo y protección de las AP.
- Rehabilitación de zonas afectadas por actividades humanas en AP.
- Entablar negociaciones con los pueblos originarios reconociendo su cultura y derechos. Dotarlos de instrumentos técnicos, legales y

económicos para que apoyen las estrategias de protección de las AP y la biodiversidad.

- Aplicación de las normativas de delitos ecológico, y dotar con recursos e instrumentos, equipos y personal especializados a las fiscalías ambientales.
- Crear la Procuraduría del Ambiente.
- Fortalecer aspectos de inspección y vigilancia de acuerdo a las normas internacionales CITES.
- Programa de control sobre especies invasoras.

Humedales

- Aplicar la normativa. Llevar a estatus de Ley la estrategia y política para el manejo de humedales en Panamá.
- Programas educativos de pesca responsable, normativas locales de pesca creadas con los lugareños.
- Cumplimiento de la normativa de vertidos, fortalecer los controles, establecer programas conjuntos con industrias y alcaldías.
- Coordinación interinstitucional
- Diversificación de las ofertas
- Programas de turismo comunitario
- Aplicación de normativa y sanciones ejemplares
- Fortalecer el sistema con más y mejor equipadas fiscalías ambientales
- Prohibir la extracción de materiales que deterioren el flujo de los humedales, su cobertura u otro elemento del sistema.

Zonas marino-costeras

- Impulsar estudios, programas y proyectos para el ordenamiento y manejo de las zonas marino costeras que atienda las situaciones de vulne-

rabilidad social, económica y ambiental considerando el uso sostenible de los recursos pesqueros y la adaptación al cambio climático.

- Implementar planes de adaptación al cambio climático. Acompañar e implementar un programa consensuado y ordenado de migración de las poblaciones-islas de Guna Yala hacia tierra firme.
- Coordinar los esfuerzos institucionales para el manejo de información sobre el clima, los indicadores geofísicos, sociales y económicos presentes en los sitios poblados y los ecosistemas marino costeros que permita desarrollar planes de manejo, planes de alerta temprana, mitigación de desastres y planes de adaptación al cambio climático.
- Restauración de los ecosistemas marino costeros (Arrecifes de coral, Manglares y Praderas marinas en áreas como Guna Yala, Bocas del Toro, Provincia de Panamá y Archipiélago de las Perlas, Chiriquí)
- Revisión de las normativas de extracción de recursos marino costeros en base a estudios poblacionales de las especies de valor comercial.
- Hacer cumplir las regulaciones sobre la contaminación de efluentes y zonas costeras (vertidos normas COPANIC).
- Manejo compartido con municipios de los desechos sólidos y aguas servidas.
- Suspender la construcción de relleños en las zonas costeras destinados a megaproyectos y expansión territorial de puertos del Caribe y Pacífico de Panamá.
- Evaluación del impacto de las actuales construcciones e implementar los planes de manejo sostenibles y restauración de ecosistemas.

Suelos y agroquímicos

- Programas de incentivos y desincentivos a la agricultura en conservación de suelos y aguas
- Áreas verdes, tecnología que permitan la infiltración de agua en ciudades
- Mejorar normativas y reglamentos relacionados con el manejo de la cobertura boscosa en servidumbres como los bosques ribereños y la aplicación de la misma.
- Hacer cumplir lo normado en cuanto al tipo de agroquímicos se importan al país.
- Programas de Manejo Integrado de Plagas- Laboratorio en Tierras altas y provincias centrales
- Normar Ley de agricultura orgánica.

Propuesta integral ambiental

- Bajo el principio de valoración superior a la vida y respeto a la diversidad, modernizar y fortalecer la institucionalidad. Crear una instancia interinstitucional de Coordinación para la Gestión del Desarrollo Sostenible (CGDS) con fuerte participación ciudadana, con igual calidad de participación que el resto de los miembros.
- Programa continuo, inter e intra-generacional de Educación y comunicación ambiental. En escuelas, barrios, empresas, instituciones, municipios y en general en todos los espacios de convivencia humana.
- Promover la participación de universidades estatales en procesos de investigación y extensión tendientes a mejorar la producción de alimentos y semillas, con criterios agroecológicos.
- Programa de formación técnica y cien-

tífica en ciencias ambientales y carreras afines, que incluya la modernización de las universidades y plan de becas.

- Establecer el ordenamiento territorial a nivel municipal y de cuencas, desarrollando planes de manejo integrales de los territorios que sean incluyentes y respondan a sus características biofísicas, económicas, sociales y culturales.
- Creación de la red hidrometeorológica nacional y de la secretaría nacional de Sistema de Áreas Protegidas y Biodiversidad.
- Ordenamiento urbano (edificios eficientes, sitios peatonales, restricciones a dimensiones y número de vehículos en sectores, áreas verdes).
- Campaña nacional y continua para el consumo responsable y la gestión integral de desechos y residuos.
- Descentralización de la gestión ambiental, fortalecer el Sistema Interinstitucional del Ambiente y sus unidades en cada institución, promover y fortalecer la participación ciudadana, municipal y de organizaciones de la sociedad civil.
- Incorporación en la valoración económica de proyectos, del costo de las externalidades positivas y negativas, para determinar la factibilidad de los mismos, en términos de su sostenibilidad ambiental.
- Incorporar el principio de los impactos acumulativos de proyectos, en la evaluación de los mismos. Ponderar la suma de las partes de otros proyectos o actividades) y sus efectos al territorio y paisajes más allá de los sitios del proyecto.

- Establecer una moratoria a los megaproyectos y concesiones hasta culminar con estudios integrales de impacto ambiental que incluyan los posibles impactos acumulativos.

EJE 2: ESTRUCTURA ECONÓMICA

Impulso de sectores productivos

Producción agraria como generadora y sostenedora de la riqueza nacional

- Impulsar los sectores productivos como generadores y sostenedores de la riqueza nacional a través del fortalecimiento de los sistemas de investigación agraria y vincularlos a la asistencia técnica, que se orientará principalmente a los productores pequeños y medianos de alimentos y a las organizaciones campesinas.
- Incentivar la producción agropecuaria y de alimentos a través de bajas tasas de interés de los préstamos, asesoría técnica, suministro de insumos (incluyendo semillas) y de apoyo en equipamiento, principalmente al pequeño y mediano productor, así como a organizaciones campesinas.
- Establecer nuevos sistemas productivos, garante de desarrollo sostenible presente y futuro, que permitan incrementar la productividad agropecuaria en base a investigación y provisión de servicios a la producción; considerando las particulares características de las comunidades campesinas e indígenas.
- Se adoptarán medidas para disminuir el costo de los insumos agropecuarios,
- Establecer incentivos a los distribuidores a través de la “racionalización de márgenes”, para mantener precios a niveles de rentabilidad razonables, incluyendo los productores y distribuidores de insumos agropecuarios e industriales.
- Investigación y desarrollo de alternativas productivas sostenibles especialmente en los sectores agropecuario, forestal, y agroturismo.
- Conservación de los recursos naturales por medio de la zonificación de las áreas rurales y comarcales, de acuerdo a sus potencialidades. Planificar las acciones de desarrollo de acuerdo con esta zonificación y establecer mecanismos efectivos de cumplimiento y control.
- Revisión de todos los tratados de libre comercio (TLC), para que sean verdaderamente comerciales y no incluyan condicionamientos políticos y hasta de seguridad nacional, y que no impidan la autodeterminación de todo Estado en cuanto a la política económica en su conjunto.
- Mejorar las relaciones comerciales en base al incremento de la producción nacional en rubros que permitan sustituir importaciones y/o desarrollar nuevos mercados externos, implementando una reglamentación ágil y ordenada del intercambio.
- Determinar y evaluar las amenazas naturales tales como inestabilidad de laderas, inundaciones y sequías, con el fin de que los proyectos identificados estén acordes con las vulnerabilidades de las distintas regiones.
- Crear mecanismos de integración vertical entre la población, los organismos de planificación y ejecución de acciones y las autoridades, para que

haya mayor participación a nivel local y zonal en el proceso de toma de decisiones, garantizando la satisfacción de necesidades sentidas y facilitando la ejecución de los proyectos.

- Generar tecnologías apropiadas a las condiciones ecológicas de la región, orientadas principalmente a proveer a los pequeños productores agropecuarios de modelos de uso de las tierras, que propicien la utilización racional de los recursos naturales y su producción sostenida.
- Establecer, con las entidades de planificación y desarrollo, un sistema de generación y evaluación de proyectos, que considere las relaciones de todas las actividades entre sí y con los bienes y servicios que proporciona el medio ambiente, analizando todos los conflictos, efectos, costos y beneficios, dando especial énfasis a los estudios de impacto ambiental.
- Promover la creación de empleo estable mediante la educación técnica agroindustrial de los jóvenes.
- Fortalecimiento de las Instituciones como el MIDA, IDIAP, ANAM, Universidades, entre otras, para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, para que estas puedan brindar asesoría técnica y apoyo en insumos agropecuarios, procesos de producción sostenibles, que permitan mejorar la productividad del sector agropecuario,
- A partir de un sistema tributario progresivo, es decir, el que más gana más impuestos paga, se canalizarán ingresos dirigidos hacia la producción agropecuaria y de alimentos.

Defensa y promoción eficaz del productor nacional

- Proteger al productor nacional contra productos importados que son subsidiados en sus países de origen y que promueven la producción transgénica, a través de la adopción de medidas antidumping, compensatorias y salvaguardia que permitan proteger temporalmente a la producción nacional ante el daño causado por importaciones.
- Reducir los problemas estructurales y fiscales a través de la coordinación de las áreas macroeconómica, social y productiva y la articulación de las respuestas a nivel de las áreas rurales y comarcales.
- Provisión de asistencia técnica, crediticia, de mercadeo, el suministro de insumos de alta productividad a los pequeños y medianos agricultores.
- Fomentar la gestión y la utilización sostenibles de los recursos naturales (tierra, agua, aire, clima, recursos genéticos, entre otros), en beneficio de las generaciones actuales y futuras.
- Diversificar la cadena de comercialización agrícola (“conjunto de funciones que se desarrollan desde que el producto sale del establecimiento de un productor hasta que llega al consumidor), fomentando mayor participación de cooperativas, empresas rurales de pequeña y mediana escala, empresas de transformación agrícola, entre otras.
- Satisfacer las necesidades más urgentes de la población urbana y rural, así como de la producción, en base a una planificación espacio-funcional, que ordene y jerarquice la construcción de infraestructura y la provisión de servicios, dentro de las áreas de influencia

de cada centro. Considerar, dentro de estos aspectos, las particulares necesidades que presentan las comunidades indígenas.

- Seguridad a la tierra, para producir alimentos y un ambiente sano que estén garantizados.
- Acceso a la tierra para producir alimentos como generador de oportunidades para la población del área rural y comarcal.
- Promover el papel activo de los programas nacionales de alimentación: huertos escolares, huertos del hogar.
- Garantizar el acceso de los micro y pequeños productores a los fertilizantes y biofertilizantes condicionado a la mejora de la eficiencia en el uso de estos insumos y de la sostenibilidad de la actividad agropecuaria.
- Impulso de políticas de apoyo al hombre y la mujer del campo (economía campesina), a través de la construcción de caminos de penetración, establecimiento de precio base-sostén, comercialización a través de la promoción de cooperativas y venta directa.

Sector pesquero (artesanal e industrial)

- Organizar a los pescadores artesanales de cada zona para que puedan recibir ayuda en los campos de capacitación, asistencia técnica y crediticia.
- Estudiar y proponer el tipo de embarcación y artes de pesca más adecuados para que puedan ser operados en condiciones aceptables desde el punto de vista técnico y económico por los pescadores artesanales.
- Proponer un programa de recolección y comercialización de la producción

para todas las zonas pesqueras de la costa de Esmeraldas, determinando uno o dos centros de acopio y mercadeo.

- Crear las facilidades físicas de desembarque y de abastecimiento de la flota industrial que actualmente opera en condiciones limitadas.
- Determinar el tamaño adecuado de las plantas industriales para el congelado de los productos del mar, considerando el incremento probable de la producción.
- Estudiar la posibilidad de crear granjas piscícolas de manejo simple que puedan ser operadas por los campesinos, de tal modo que se generen excedentes que puedan comercializarse en los mercados internos y externos.

Producción industrial y agroindustrial para el desarrollo nacional

- Diversificar la base productiva del país, para proporcionar fuentes de trabajo que se sumen al sector agropecuario (agroindustria e industria)
- Impulsar un proceso de consulta a cámaras empresariales, sindicatos y universidades sobre los lineamientos y áreas estratégicas para el desarrollo industrial que demanda el país.
- Desarrollar un plan de industrialización digital mediante la coordinación entre el sector público y el sector industrial.
- Alinear el sistema formativo y educativo con las nuevas necesidades en el ámbito de la industria.
- Investigación y desarrollo de alternativas productivas sostenibles especialmente en los sectores de desarrollo industrial.

- Reforzar los programas de inversión y colaboración nacional y extranjera en materia de I+D+i.
- Desarrollar una red de apoyo a la pyme industrial para facilitar alianzas, innovación, intercambio de experiencias y apoyo.
- Impulsar una industrialización basada principalmente en los objetivos sociales y la necesidad de cambiar el patrón de inserción en el comercio global.
- Aplicar una política industrial que permita visualizar alternativas y enfocarse en agregar valor, a través de tecnologías para aumentar la productividad y la competitividad de tal manera que acerque al país a los esfuerzos de integración regional.
- Potenciar la transformación sostenible de los insumos agropecuarios y la biodiversidad, capturando valor del procesamiento de alimentos, medicamentos, cosméticos, entre otros.
- Garantizar que los efectos principales de cualquier inversión generen las repercusiones sociales más intensas; que la población tenga acceso a información oportuna y veraz, que le permita no solo conocer, sino y sobre todo participar. Un Canal inclusivo para el bienestar humano.
- Garantizar la defensa del patrimonio natural de la cuenca hidrográfica del Canal a través de acciones concretas en las áreas adyacentes y el uso sostenible del territorio. Levantar una estrategia que garantice la competencia de la vía acuática, frente a los cambios mundiales, que mantengan la vía en óptimas condiciones y permita el tránsito seguro, con un uso adecuado de los recursos. Una gestión eficiente y eficaz.
- Reconocer a través de remuneraciones adecuadas, capacitación y seguridad ocupacional, que el desempeño operativo del Canal bajo administración panameña tenga éxito dado el aporte de su recurso humano.

Sector de servicios/comercio

Canal de Panamá (ver anexo)

- El Canal y sus áreas revertidas constituirán una base fundamental del desarrollo nacional, que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población, cerrando las brechas de la inequidad socioeconómica.
- Establecer medidas de política económicas que garanticen el uso social del excedente canalero.
- Ejecutar acciones dirigidas a garantizar un enfoque integrado del Canal y las áreas revertidas al conjunto de nuestro territorio. Que sus potencialidades tengan una visión estratégica de desarrollo sostenible.
- Generar un plan que defina usos de suelo o normas constructivas, visión y futuro de los proyectos a impulsar en las áreas revertidas, y cuáles serán las inversiones e incentivos sobre los cuales se construirá esta visión.
- Establecer acciones de monitoreo y vigilancia que garanticen la protección efectiva y taxativa de los bienes con valor histórico, arquitectónico y patrimonial de las áreas revertidas.
- Levantar un plan de definición de las áreas de valor estratégico que deben ser preservadas para el fortalecimiento de la plataforma de servicios logísticos que forma parte del Canal de Panamá.

Puertos

Zona Libre de Colón

- Integración de la Zona Libre al comercio electrónico o e-commerce
- Los empresarios de la Zona Libre de Colón deben contribuir en mayor grado a la solución de los problemas de la población colonense, en lo inmediato vía el restablecimiento del 15 % del impuesto sobre la renta.
- Aumentar a los empresarios de la ZLC el pago por el arrendamiento de las tierras.
- Eliminar el concepto de ganancias de fuentes externas, dado que las operaciones de dichas empresas se realizan en Panamá y utilizan esta figura para evadir pagar impuesto.

Turismo

- Apoyar la expansión del sector turismo y su articulación con el tejido económico nacional y local a fin de que el turismo se convierta en una fuente de desarrollo, generación permanente de empleo y de promoción de nuestras tradiciones culturales.
- Impulsar la participación de las comunidades, pueblos originarios, afrodescendientes y micro-pequeñas empresas en proyectos turísticos.
- Promover la articulación de los diferentes factores que potencien el turismo: artesanías, riqueza cultural, naturaleza, agricultura, gastronomía.
- Impulsar el turismo interno, apoyando al sector en la diversificación de la oferta turística a fin de que la misma sea accesible a toda la población.
- Impulsar el desarrollo del turismo sostenible a partir de procesos de investigación (inventario, mapeo, etc.), que permita potencializar nuestras riquezas naturales turísticas orientando a la protección y preservación de las mismas.
- La actividad de turismo, respetará los recursos naturales-culturales y se incentivará la participación de las comunidades, en iniciativas turística, de índole cultural, natural, patrimonial, etc.
- Impulsaremos programas de turismo comunitario, culturales, de riquezas naturales, para contrarrestar el turismo depredador, que violenta disposiciones de control de la contaminación ambiental.
- Impulsar la interconexión de los agentes turístico
- Capacitación permanente del recurso humano
- Interconectar áreas, terrestre, portuaria y otras, sin estructuras oligopólicas, a precios accesibles y con sostenibilidad ambiental
- Sinergias con otros países de la región (paquetes turísticos)
- Aumentar productos turísticos con precios accesibles mediante paquetes comunales y de cooperativas.
- Identificar nuevos mercados potenciales y promover la construcción, más allá de la ciudad de Panamá, de la infraestructura turística requerida para el desarrollo del sector.

Para promover el turismo interno es necesario:

- Garantizar el poder adquisitivo de la población, a través de trabajo digno, salario y pensiones justas que permi-

tan cubrir sus necesidades materiales de vida, en ella el derecho a la recreación y al descanso.

- Mejorar los estándares de bienestar individual y colectivo a partir de los efectos que la actividad turística puede tener sobre la salud de la población al destinar tiempo al esparcimiento.
- Facilitar el acceso al turismo a los nacionales, en tanto representa un medio eficaz para alcanzar una mayor identidad nacional,
- Campaña de publicidad institucional para promover el turismo nacional con el objetivo de estimular la demanda turística vinculada a nuevas experiencias, a redescubrir la propia tierra y subrayar lo positivo de “vivir las diferencias y estilos de vida que conviven en nuestro país”.
- Fomentar iniciativas que tiendan a generar ofertas integrales en zonas con atractivos turísticos para nacionales.

Política energética

- Impulsar una estrategia energética que responda al desarrollo nacional y garantice energía barata a la población.
- Se debe fortalecer la institucionalidad del Estado, para lo cual, también hay que revisar y modificar la Ley y los Contratos relacionados con la privatización.
- Nombrar una Comisión de Expertos para la renacionalización de las empresas privatizadas.
- Se debe fortalecer institucionalmente a entidades como la ANAM, ASEP, comisión de energía y electrificación rural para que cumplan con las normas que la rigen.
- El desarrollo del sector energético se regirá considerando el criterio de gestión ambiental por cuencas hidrográficas. Todas las cuencas deberán estar definidas, ordenadas y planificadas. Se debe definir el caudal ambiental para proyectar el uso de estas cuencas.
- Revisar las concesiones hidroeléctricas otorgadas, considerando el nuevo modelo económico que propone el Plan para la Vida Digna, contrario al neoliberalismo. Se cancelarán aquellas concesiones que atenten contra la sostenibilidad de Cuenca Hidrográfica y de los ecosistemas que se corresponden, de acuerdo al ordenamiento y planificación de las cuencas, considerando la afectación a las comunidades.
- Cambiar la matriz energética, procurando el aumento de energías sostenibles distintas a las hidros y la reducción de la dependencia de combustibles fósiles (eólica, solar, biogás y biocombustibles a partir de desechos).
- Impulsar la electrificación del 100 % de nuestras comunidades, mediante proyectos integrales y uso de energía alternativa. Por ej., si el proyecto es en educación, proveer paneles solares para suplir la energía necesaria para esta actividad; brindar entrenamiento para el manejo y cuidado de los equipos. Será subsidiado. Se debe involucrar a la gente del área procurando la autogestión. La comunidad debe aportar, según sus posibilidades, para que sea auto-sostenible.
- Diseñar y financiar el programa

- nacional de electrificación rural a partir de fuentes sostenibles como las eólicas, mini-hidroeléctricas, solar, geotermales y biocombustibles a partir de los desechos.
- Fortalecimiento socio-organizativo de las comunidades rurales
 - Capacitación de técnicos locales
 - Campaña educativa y promocional a la población sobre uso y generación local de energías renovables
 - Creación de empresas comunitarias
 - Crear, normar y activar programa de micro-finanzas con recursos nacionales y de la banca para la activación de estas empresas
 - Crear y aplicar una política de incentivos para la generación de energías renovables a empresas privadas, comunidades y residencias individuales.
 - Crear el fondo de generación y uso de energías renovables.
 - Crear y accionar las políticas y estrategias para alcanzar la eficiencia y ahorro energético para todos los sectores.
 - Capacitación y formación de especialidades y técnicos en el campo de energías renovables.
 - Dotar a las universidades y centros de investigación con recursos para la validación, adaptación y generación de tecnología aplicada a las energías renovables.
 - Crear un programa de becas para la formación de especialistas.
 - Elaborar y ejecutar una estrategia para la distribución eficiente e inclusiva de la energía (formas inteligentes).
 - Controlar las emisiones de gases de efecto Invernadero (GEI) en los vehículos.
 - Ordenar áreas urbanas restringiendo el tránsito de automotores según tamaños y horas.
 - Estimular el uso de otros medios de movilización en la estación seca (motocicletas, bicicletas, etc.).
 - Plan para aumentar o estimular el uso de vehículos eficientes (híbridos, motores eficientes, otros).
 - Disminuir las barreras financieras y las tramitaciones administrativas para facilitar la inversión en energías renovables (estatales y privadas).
 - Capacitación a la banca y entes gubernamentales de finanzas.
 - Crear un fondo de garantía estatal (seguros y respaldo).
 - Reducir los tiempos de tramitación.
 - Desarrollar un programa de seguimiento y monitoreo de las políticas, estrategias, proyectos e iniciativas
 - Crear procesos transparentes, confiables y dar rendición de cuentas, así como someter auditorías financieras y sociales.
 - Dictar normativas para las construcciones de edificios o infraestructuras en general siguiendo parámetros de eco-eficiencia. Aplicable como obligatorio a toda inversión estatal y obligación a la inversión privada, pero con mayor flexibilidad en función del tipo de actividad de que se trate. Adecuar lo “adecuado” de las infraestructuras públicas (escuelas, hospitales, otros)
 - Normar y estimular la producción más limpia de energía.

- Definir una política de eficiencia energética, así como el plan correspondiente, en el marco de la política energética y ecológico-ambiental.
- Explorar nuevas fuentes de energía. Solar, hidros pequeñas, biogás, y similares.
- Definir una política nacional de subsidios.

Política fiscal

Presupuesto Nacional en función del Desarrollo Nacional y Social con Enfoque de Género

- Nombramiento del contralor general: mediante una comisión en la que participen organizaciones de la sociedad civil, organizaciones profesionales y sindicales, campesinas e indígenas, para garantizar la transparencia.
- Reestructurar el diseño, ejecución y fiscalización del presupuesto nacional en base al alcance de objetivos nacionales y sociales.
- Presupuesto que atienda un enfoque de género; eficacia y eficiencia del gasto y la inversión pública, partiendo de prioridades y necesidades de la población y los territorios. Eliminación de todo gasto suntuario.
- Presupuesto / gasto social: que la cantidad de recursos se corresponda con el mejoramiento real de los servicios vinculados a cada gasto social
- Contrataciones públicas: revisar la ley y los contratos de las obras de infraestructura para determinar la existencia de sobrecostos y, de existir, aplicar las sanciones penales correspondientes. Nombrar una comisión de auditoría de estos proyectos, con profesionales honestos, de ética comprobada, comprometidos con erradicar la corrupción.
- Canalizar la inversión pública, privada y extranjera a garantizar los objetivos de desarrollo nacional y social.
- Eliminación de gasto improductivo: disminuir altos salarios de funcionarios públicos; gastos de publicidad; viajes innecesarios; flota vehicular y combustible; teléfonos a funcionarios (deben pagar su teléfono), vehículo y combustible como lo hace cualquier trabajador.
- Definir los salarios máximos en función de los mínimos. Ningún funcionario, incluyendo el presidente de la república, ganará más de una determinada cantidad de veces del salario de la menor categoría de los trabajadores (Por ejemplo, no más de 5 veces. En la actualidad, un ministro o un diputado gana entre 15 a 20 veces el salario mínimo de un trabajador, lo cual es insultante e inadmisibles).
- Eliminación de privilegios a diputados y a funcionarios públicos en materia de exoneraciones por importaciones de vehículos
- Revisión de las exoneraciones e incentivos a empresas en base a objetivos verificables en tiempos concretos de cumplimiento
- Prioridades de endeudamiento: revisión de todos los créditos contratados para evaluar la legitimidad de dichos préstamos; revisar los contratos realizados para determinar posibles sobrecostos; el manejo de la deuda pública no puede poner en riesgo las necesidades sociales de la población. Atender la deuda pública sin arriesgar los intereses nacionales y sociales.

- Uso social del excedente canalero: que se destinen exclusivamente al financiamiento de proyectos y obras que tengan relación directa con el mejoramiento de la calidad de vida de los panameños; garantizar que los ingresos que entrega la ACP al país se correspondan con la prioridad de satisfacer las necesidades sociales de la población.
- Salvar la deuda social, dirigido a salvar las enormes brechas de desigualdad social.

Política Tributaria Progresiva

- Eliminación del ITBMS para un conjunto de artículos que utilizan principalmente los sectores de menores ingresos (vestido, bienes para limpieza del hogar; enseres del hogar; electrodomésticos); aumentarlo al consumo de bienes de lujo de sectores con altos niveles de ingreso.
- Restitución del impuesto de importaciones para bienes de lujo
- Protección de la producción nacional (aranceles y cuotas)
- Sistema tributario progresivo: como primera fase, el impuesto sobre la renta debe aplicarse de manera que los grupos de mayores ingresos deben pagar mayores tasas de impuesto; restituir el impuesto sobre la renta que pagaban las empresas antes de 1991; aumentar el impuesto sobre la renta a los accionistas
- Fortalecer el departamento de auditoría a empresas y revisar las normas de contabilidad para evitar que se carguen a la empresa gastos de los directivos y de los propietarios de la empresa, para evadir impuestos.
- Combatir la evasión fiscal a través del fortalecimiento de la oficina de recaudación de ingresos de forma que cumpla eficazmente sus funciones.
- Impuesto especial para las grandes fortunas.

Sector externo

Las causas de los enormes déficit de la cuenta con el exterior lo constituyen las transferencias de utilidades debido a la inversión extranjera y a los intereses de la deuda externa. El endeudamiento refuerza el déficit con el exterior. Otra causa de los déficit de Panamá con el exterior es la firma de tratados comerciales, los denominados TLC, que han estimulado aún más, las importaciones de bienes, en un contexto en que Panamá no tiene mucha oferta exportable.

- Pagar la deuda social que se tiene con el pueblo panameño. Se investigarán todos los proyectos de los últimos 15 años, para establecer sobre costos, corrupción y manejos irregulares. Los culpables y sus herederos serán responsables. No habrá impunidad.
- Revisar todos los tratados, primero que sean verdaderamente comerciales y no que incluyan condicionamientos políticos y hasta de seguridad nacional, y que no impidan la autodeterminación de todo estado en cuanto a la política económica en su conjunto.

EJE 3: GESTIÓN PÚBLICA

- Garantizar una gestión pública planificada que permita garantizar la eficacia (alcance de objetivos) del quehacer público.

- Condicionar la transferencia de recursos del nivel central a lo local (descentralización de la gestión pública) al cumplimiento de condiciones y capacidades para la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las asignaciones de gasto e inversión pública en los territorios. Un sistema participativo de planificación y gestión pública está en la base de la descentralización y de la transferencia de recursos.
 - No más descentralización paralela.
 - No más descentralización sin planes territoriales y sectoriales.
 - No más descentralización sin coordinación interinstitucional en los territorios.
 - No más descentralización sin participación ni representación social.
 - No más descentralización sin rendición de cuentas.
- Recuperación del papel del Estado para los fines y resultados colectivos. El foco principal es la equidad en el uso de los recursos, en tanto limitados y comprometidos por los Gobiernos anteriores.
- Desarrollar mecanismos de eficacia y eficiencia del gasto y la inversión pública, partiendo de prioridades y necesidades de la población y los territorios.
- Garantizar políticas que aseguren la correcta transparencia en el manejo de los ingresos, egresos, recursos y bienes nacionales, así como en las licitaciones, compras directas y todo tipo de contrataciones públicas.
- Impulsar el valor sostenible del gasto público y el uso racional de los recursos públicos a partir del mejoramiento de la capacidad de planificación nacional que permita incorporar lo local y la puesta en funcionamiento de un efectivo sistema de inversión pública.
- Promover un sistema de compras públicas como instrumento realmente eficiente y efectivo, donde prevalezcan los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional, en procesos licitatorios realmente competitivos.
- Promover el compromiso del sector privado con el cumplimiento de normas, estándares y condiciones de participación en la actividad económica pública. La ética y los factores sociales, ambientales y de gobierno corporativo, constituyen valores y principios de coexistencia entre lo público y lo privado.
- Promover el desarrollo profesional para la excelencia en el servicio público. Un servidor público realizado tiene todo el incentivo para proveer servicios de calidad, con eficiencia, pertinencia y criterio de lo colectivamente prioritario y necesario, sin mirar hacia lo corruptivo. Elementos como modernización de la carrera administrativa y la gestión informada del reconocimiento de compromisos salariales están entre los ejes de trabajo.
- Establecer procesos y procedimientos eficientes y eficaces de administración pública que garanticen la desburocratización de las funciones públicas.
- Combatir la corrupción y a los corruptos, evitarla, elaborar una estrategia interinstitucional contra la

corrupción y asegurar una institucionalidad realmente independiente y dotada de recursos, sistemas, herramientas y normas para su implementación. El costo de la corrupción al erario y por tanto a los ciudadanos es altísimo. La fuga de recursos públicos por la corrupción compromete la provisión de bienes y servicios públicos.

- Adecentar el quehacer público a partir de mecanismos que permitan la detección, denuncia y persecución implacable de todo acto de corrupción y todo acto reñido con el ejercicio ético del poder. Certeza del castigo “que se investigue, juzgue y condene a corruptos y corruptores y que se devuelva lo robado”
- Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico en el sector público, como parte de una gestión pública para la vida digna, demanda un sistema nacional de innovación, una institución rectora y reguladora, planes institucionales orientados a la necesidad de los usuarios de los servicios públicos y un programa de inversión plurianual.
- Promover el “sistema de vigilancia y cumplimiento público” para un proceso orientado a la mejora continua de la calidad del servicio público, para lo cual se generarán normas y regulaciones para su implementación temprana. El cumplimiento de normas, regulaciones, planes y proyectos es una tarea continua y sistemática a lo interno del sector público.
- Participación ciudadana en el control de la gestión de quienes gobiernan.

EJE 4: DEMOCRACIA VERDADERA Y PARTICIPACIÓN

Democracia participativa

- Promover los mecanismos (referéndum, plebiscito, consulta popular, iniciativa popular/ciudadana, audiencias públicas, cabildo abierto, rendición de cuentas) y espacios de participación directa de los ciudadanos en la toma de las decisiones de los asuntos estratégicos del país.
- Impulsar la democracia participativa como mecanismo para el fortalecimiento de la representación política.
- Promover mecanismos para facilitar la participación ciudadana en la vida política, promoviendo especialmente la participación de los sectores históricamente marginados.
- Impulsar en el quehacer público la democracia como objeto de la política pública.
- Revocatoria de mandato en todos los cargos de elección popular.

EJE 5: DERECHOS HUMANOS

Políticos/individuales

- Promover y garantizar la participación social como derecho político reconocido en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

- Garantizar el acceso a recursos judiciales idóneos y efectivos como mecanismo de defensa de los derechos humanos, a partir de proveer recursos judiciales que no se limita a una disponibilidad formal, sino que deben ser idóneos para remediar las violaciones de derechos humanos denunciadas.
- Garantizar acceso a la información como pieza fundamental de la sociedad y elemento indispensable para responder al ejercicio efectivo de todos los derechos humanos, y en particular, para asegurar la participación efectiva en los asuntos públicos.
- Garantizar la libertad de organización como derecho habilitante que permite la participación efectiva de los actores sociales en la vida política, económica, social, cultural, ambiental, que constituya el núcleo de la democracia participativa y del Estado de derecho.
- Promover el derecho de los diversos actores sociales a formar o unirse libremente a una organización o grupo para actuar, expresar, promover, ejercer, defender de manera colectiva fines de interés común, y la capacidad para llevarlos adelante a través de los medios y las acciones que sus miembros consideren idóneos.
- Garantizar a toda la población el ejercicio de Libertad de Expresión y de Opinión, entendida como el derecho a buscar, recibir y difundir información y opiniones libremente por cualquier medio de comunicación sin discriminación, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social, tal como estipula

la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

- Cumplir con los mecanismos que obligan al Estado a brindar protección especial y prioritaria a los grupos que, por diversas circunstancias, se encuentran en situación de exclusión y discriminación histórica.
- Eliminar la situación de desequilibrio entre hombres y mujeres, existente como resultado de construcciones históricas, sociales, culturales, políticas, económicas y jurídicas, basadas en modelos patriarcales y en profundos estereotipos de género.
- Construcción de indicadores específicos de derechos humanos que brinden la información adecuada para verificar el cumplimiento, o no, de las obligaciones del Estado para la protección de los derechos.

Económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)

- Diseñar políticas económicas y sociales que respondan a los derechos humanos y a los derechos de los pueblos.
- Compromiso de hacer de los derechos humanos el marco de referencia obligada para la elaboración y ejecución de las políticas socioeconómicas.
- Universalización de servicios básicos (agua potable, electrificación, inversión en tecnologías circulares para plantas de tratamiento de aguas residuales de escala media, alcantarillado y transporte).
- Se firmará el Convenio 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos, a lo cual se han rehusado todos los gobiernos hasta la fecha.

Compromisos del Estado panameño ante la Comunidad Internacional

- Revisar, actualizar y cumplir con los compromisos del Estado panameño ante la comunidad internacional en términos de derechos humanos y de los diversos instrumentos firmados.
- Derogar todas las leyes que sean violatorias a los derechos humanos. Nadie está obligado a cumplir una ley que viola los derechos humanos.
- Educar y capacitar todo el engranaje gubernamental en el conocimiento de los derechos humanos.
- Establecer leyes claras que sancionen la violación de los derechos humanos.
- Asumir el respeto a los derechos humanos como eje transversal y como criterio de valoración en todos los órganos que componen el Estado: Asamblea Nacional con todas sus comisiones de trabajo; Órgano Ejecutivo considerando los ministerios, entidades autónomas y semi autónomas; Órgano Judicial con todas sus dependencias de fiscalización y administración de justicia.

EJE 6: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Estructura jurídico-administrativa

- Contar con una administración de justicia integrada por personas idóneas, que sea justa desde adentro hacia afuera y que desde su matriz hasta el exterior sea justa y equitativa, se

desarrolle de forma transparente y en base a derecho, para ser expedita e ininterrumpida.

- Transformar estructuralmente la Administración de la Justicia, a través de la revisión de toda la normativa que la regula, desde sus cimientos, por eso se requiere una Constituyente Originaria.
- Derogar leyes que violentan los derechos humanos (Ley que otorga impunidad a la policía; que penaliza la protesta; que afectan a los que luchan por su derecho a la tierra y una vivienda digna, entre otras).

Escogencia de magistrados, procuradores y fiscales

- Seleccionar a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y al Procurador General de la Nación y de la Administración, por medio de una comisión que examine la idoneidad, capacidad y competencia de los candidatos a tales cargos, previo examen de que reúnen los requisitos mínimos que exigen la Constitución Nacional y las Leyes, para luego ser sometidos al escrutinio público en el que participen diversos sectores de la población: Facultades de Derecho, Gremios de Abogados, Asociaciones de Jueces y Magistrados(as) del Órgano Judicial.
- Fortalecer la Carrera Judicial para una debida administración de personal de los operarios del sistema de la administración de justicia, por medio de la aprobación de una ley de Carrera Judicial que sea lo suficientemente robusta para que le de fortaleza al Reglamento de Carrera Judicial.

- Extraer del poder de los Gobernadores, alcaldes y Corregidores la estructura jurídica administrativa, vincularla al Órgano Judicial, bajo la figura de la Justicia Administrativa y de Paz. Se requiere, entonces, una modificación al Código Administrativo.

Mora judicial

- Eliminar la mora judicial, aplicando, en la esfera penal, la implementación del Sistema Acusatorio a nivel nacional; creando una Sala Constitucional y una Sala Laboral; implementar un consejo judicial fiscalizador.

EJE 7: REFORMA DEL ESTADO

Transformación del Estado

- Construir una sociedad incluyente, democrática, respetuosa de derechos y garante de la vida digna, en términos cualitativos y cuantitativos, a partir de la reforma del Estado.
- Derogar todas las leyes que sean violatorias de los derechos humanos y que impidan la construcción de una sociedad justa, equitativa, humana, democrática y participativa.
- Un Estado capaz de perfeccionar, alcanzar y ejercer la plena Soberanía Nacional, y nuestra efectiva autodeterminación (Principio de derecho internacional).
- Establecer un Estado Democratizado, donde impere una democracia real, que sea participativa, protagónica y deliberativa, que responda y esté al servicio del pueblo como único y legítimo soberano.
- Aprobar las leyes necesarias para impulsar un desarrollo humano integral, en equilibrio con la naturaleza, en beneficio de las actuales y futuras generaciones.
- Aprobar la normativa legal que se requiera para hacer un Estado participativo y regulador de la actividad económica, optando por la planificación como instrumento esencial de gestión gubernamental, tendiente al bien común, prevaleciendo el interés público sobre lo privado y lo social sobre lo particular, para priorizar la satisfacción de las necesidades humanas y el bienestar social, la democracia real, participativa protagónica y deliberativa, que responda y esté al servicio del pueblo como único y legítimo soberano.
- Un Estado que garantice y asegure y mantenga los recursos naturales, el Patrimonio Nacional y los ingresos públicos en beneficio del bien común con preferencia por los más necesitados.
- Garantizar el derecho de ley, de la provisión de los servicios públicos básicos de agua, salud, educación y transporte, a toda la población.
- Asumir como derecho constitucional la seguridad y soberanía alimentaria.
- Garantizaremos un Estado plurinacional, en el que prevalezca la unidad en la diversidad, integrando una sociedad intercultural que reconozca diferentes formas de pertenencia y logremos una nación en donde se conviva en igualdad, solidaridad y en un marco de respeto a las personas, grupos, etnias y pueblos.
- Implementar mecanismo de rendición de cuenta y un modelo de participa-

ción ciudadana en la toma de decisiones en materia de política pública.

- Promover un Estado ético, por lo que se derogarán leyes y decretos que protejan e impidan investigar a funcionarios corruptos en el ejercicio de las funciones públicas y del ámbito privado o sean freno a la transparencia.

Política exterior

- La política exterior se fundamentará en el mutuo respeto a la autodeterminación de los pueblos.
- Ejecutar una política exterior en conformidad con el carácter nacional popular, democrático, patriótico, amplio, intercultural, pluralista, independiente, y multiétnico, comprometida con la lucha por la transformación de las estructuras económicas, políticas y sociales a favor de la población.
- Reorganizar la política exterior de Panamá basada en el respeto a la personalidad jurídica e internacional del Estado panameño como Estado soberano, con plena autodeterminación e independencia y en defensa de los intereses del Estado y de sus nacionales.
- Contaremos con un Estado soberano y ético, que revisará y, de ser necesario, derogará todos los contratos, concesiones, acuerdos, convenios y tratados, nacionales e internacionales que impidan o limiten el Desarrollo Nacional, en favor de intereses particulares o empresariales nacionales e internacionales que vayan en perjuicio o pretendan someter la voluntad del soberano, el pueblo.
- Conformar una Comisión para que evalúe los asuntos del Canal inclu-

yendo el Tratado de Neutralidad.

- Se diseñará una política exterior ampliando y fortaleciendo las relaciones internacionales con los gobiernos latinoamericanos en solidaridad con la hermandad latinoamericana y los países del mundo desde una perspectiva de cooperación, justicia y progreso para los pueblos.
- La relación con los Estados Unidos se establecerá desde una perspectiva de dignidad y autodeterminación ya que el sometimiento a la voluntad jurídica y política de Estados Unidos denigra la personalidad internacional del Estado Panameño y afecta la soberanía nacional.
- Se implementará y fortalecerá la carrera diplomática y el concurso de cargos de sus egresados.
- Implementar la institucionalización de la Academia de Diplomacia para el efectivo funcionamiento y el carácter profesional de las relaciones internacionales que debe, además, ser fortalecido con los principios nacionalistas patrióticos y populares que permita la representación legítima de nuestro pueblo
- Revisar los acuerdos bilaterales y multilaterales de manera que lleven al desarrollo de una política multipolar y de desarrollo humano.
- Implementar una política de igualdad de oportunidades para la diversidad étnica y de género representativo de nuestra nación dentro de la representación internacional basados en la capacidad de las personas, eliminando el nepotismo y el oportunismo.

Asamblea Constituyente Originaria

- Desarrollar un proceso que facilite la instauración de una Asamblea Constituyente Originaria de manera que el pueblo panameño tenga una nueva Constitución que responda a los intereses nacionales y sociales.
- Propiciar las condiciones que permitan la participación organizada de los diversos sectores sociales, en especial los excluidos históricamente, a fin de garantizar que se proponga en el marco de una constituyente originaria, cambios profundos que posibiliten en lo económico, político y social, cultural y ambiental una democracia con justicia social.

EJE 8: SEGURIDAD CIUDADANA

Prevención y resocialización

- Establecer una política criminológica que permita plantear la atención del fenómeno criminal de una manera integral y poner en práctica medidas a corto plazo que busquen la reducción de los niveles de la criminalidad con la aplicación efectiva del Código Penal, siempre respetando el estado de derecho y la vigencia de los derechos humanos.
- Implementar una política de seguridad ciudadana que enfatizará la prevención y la resocialización y el combate a la criminalidad, narcotráfico y narcopolítica.
- Establecer políticas de seguridad ciudadana integrales, que tengan como centro el ejercicio de todos los derechos humanos, participativo, intersectorial, universal (sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo), intergubernamental (centrales y locales).
- Aplicar medidas de prevención social, comunitaria y por factores de riesgo con el propósito de minimizar las condiciones sociales, culturales, económicas, ambientales o urbanísticas, entre otras, que inciden negativamente sobre la seguridad ciudadana.
- Construir espacios amplios de esparcimiento colectivo, amigables, seguros y respetuosos de los derechos humanos.
- Limitar y enfrentar los factores que posibilitan la reproducción de la violencia en el espacio local.
- Medidas para reducir el consumo de alcohol y limitar y regularizar el porte de armas por particulares.
- Un sistema de transporte público que contribuya a la paz y sosiego que requiere la población, disminuyendo los factores detonantes de la agresión.
- Reestructurar el sistema penitenciario y fortalecer su funcionamiento en base a los parámetros contenidos en las normas internacionales sobre derechos humanos de los detenidos, impulsando medidas reales de reinserción social de la población privada de libertad, con énfasis en los jóvenes.
- Formulación y desarrollo de planes de estudio que impliquen la formación de una conciencia de personas no violentas.
- Fortalecer el sistema educativo de manera que la expulsión no sea la medida a aplicar en menores y jóvenes.

- Establecer políticas de seguridad ciudadana públicas, regulando y disminuyendo la existencia de seguridad privada, ya que ésta se aparta de la noción de derechos humanos, cuya defensa, protección y garantía competen al Estado.
- Reestructurar los Organismos de Seguridad del Estado para que actúen de forma profesional, con verdadera vocación patriótica y democrática, respetuosa del Estado de Derecho, que vele por la soberanía nacional, el respeto de los Derechos Humanos y la seguridad de todos los ciudadanos.
- Revisar y reformular los programas de estudio de los centros de formación de los funcionarios que brindan servicios de seguridad.
- Exigir a los medios de comunicación, especialmente la televisión, la reducción y reubicación horaria de los programas con contenido violento (novelas, películas de crímenes, asesinatos, pandillas etc.).
- Imponer controles más estrictos para evitar la publicidad que estimula la venta de formas, ideologías y toda clase de estereotipos que, más que contribuir a una construcción de personas sanas física y mentalmente, promueven al ser humano como consumista de cosas que no necesita para vivir pacíficamente.
- Asegurar el ejercicio pleno de los derechos humanos de todos los que residen en el país, sin permitir que, bajo ninguna circunstancia, se haga uso de la fuerza en forma ilegal y arbitraria, en nombre de la prevención y el control del crimen y la violencia.

EJE 9: POTENCIAL HUMANO

Desarrollo científico, investigación, tecnología e innovación

- Incrementar el presupuesto público a fin de garantizar los recursos necesarios para promover el Desarrollo Científico, la Investigación, la Tecnología y la Innovación a nivel nacional.
- Promover la participación de las instituciones de educación, capacitación e investigación y desarrollo en la política pública de ciencia, investigación e innovación.
- Impulsar proyectos de ciencia e investigación para la innovación.
- Que las instituciones encargadas de los procesos de desarrollo científico, investigación, tecnología e innovación se articulen al desarrollo nacional y social.
- Establecer y divulgar las bases de información y los indicadores y estadísticas de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación.
- Revisar y fortalecer la calidad de la educación primaria, secundaria, técnica y superior en estos ámbitos a fin de contar con el recurso humano especializado.
- Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.
- Promover la construcción de la infraestructura científica y tecnológica necesaria para el país.

Arte y cultura

Identidad nacional y cultural

- Impulsar la cultura como mecanismos de convivencia pacífica que favorezcan la integración social popular.
- Desarrollar las siguientes líneas de acción: Unidad pluriétnica y pluricultural; Acceso a las manifestaciones populares y universales; Fomento y desarrollo de las culturas populares; Gestión cultural y educativa de las comunidades.

Reorientación institucional y mecanismos populares de gestión cultural

Toda gestión cultural asumida institucionalmente por el Estado y se constituya como parte de la acción gubernamental debe tener como fuente primaria y beneficiarios principales a ese pueblo del cual surge la cultura como patrimonio colectivo. Considerando esta premisa como lineamiento de trabajo se proponen las siguientes consideraciones:

- Promover, fortalecer, impulsar y desarrollar la actividad cultural mediante recursos cónsonos con la actividad, asesorías para su desempeño, gestiones internacionales para su promoción, protección y garantías plenas para su desarrollo.
- Establecer a las comunidades y organismos políticos locales como los agentes responsables y orientadores de la gestión cultural en las comunidades en respuesta a esa dinámica propia de la actividad y con miras a la atención directa e inmediata que requiere su desarrollo.
- Reducir al mínimo la institucionalización centralizada de la gestión cultural

como parte de una política partidista o gubernamental con miras a eliminar los mecanismos de subordinación y manipulación de la actividad.

- Favorecer la creación de centros populares, locales y/o regionales, de promoción y desarrollo cultural (casas de cultura, centros culturales, centros artesanales) como opción popular para el desarrollo de la actividad y equilibrio de la actividad frente a los grupos hegemónicos.

Defensa del patrimonio histórico-cultural y ecológico

- El Patrimonio Histórico-Cultural está compuesto por todos los bienes materiales, muebles o inmuebles que constituyen la herencia de una sociedad, sean estos proclamados por legislaciones especiales o convenciones internacionales o sean el producto de consideraciones especiales de una comunidad. Lo conforman también las expresiones intangibles producto de las creencias, tradiciones u obras de creación que constituyen la dimensión espiritual de un pueblo y que es valorado especialmente por su significación como testimonio o riqueza simbólica. Unos y otros forman parte de la memoria colectiva y constituyen una heredad común que refuerza los lazos de identidad y personalidad del colectivo.
- De igual forma el Patrimonio Ecológico, el cual constituye el entorno natural, con sus componentes geográficos, hídricos y de fauna y flora, en donde se asientan las comunidades y constituyen fuente de alimentación, forma de vida y herencia colectiva debe ser objeto de un tratamiento y cuidado es-

pecial ante las presiones, enajenación y acelerado deterioro producto de una política descarnada de transnacionalización de los recursos naturales y usufructo de la riqueza del subsuelo en detrimento de las comunidades indígenas y campesinas. La protección de la riqueza ecológica, considerada un Patrimonio Nacional, es una prioridad en su gestión de gobierno por considerarla la fuente principal de riqueza y la garantía de nuestra calidad de vida.

Deporte

- Reconocer el Deporte como un derecho del pueblo, el cual se traduce en una mejor salud, en la formación de un ser humano integral, con estilos de vida saludables, lo cual eleva la calidad de vida. Será el deporte para todos, el medio fundamental para atender a la población en todo el territorio nacional, tengan talento deportivo o no, incluyendo a las personas con capacidades especiales.
- Promover la Actividad Física a través de las siguientes vías: Sanitaria, federativa, municipal y educativa, coordinada de manera científica y pedagógica con las entidades correspondientes.
- Conformar una entidad estatal autónoma integrada con un personal con alto perfil profesional, para promover la participación organizada de toda la población en actividades físicas para todos los niveles.
- Desarrollar una nueva legislación que reestructure la institución y respetará la autonomía de las organizaciones deportivas nacionales e internacionales. Esta legislación buscará la cohesión entre las leyes nacionales y los convenios internacionales adoptados por nuestro país. Además, contemplará un presupuesto de funcionamiento e inversiones para los propósitos mencionados.
- Convocar a todos los involucrados en las Ciencias de la Actividad Física: deportistas, estudiantes, dirigentes deportivos, educadores y otros, para lograr un consenso en la formulación de una Ley del Deporte y la Recreación que contemple una nueva filosofía de la actividad física para ofrecer a la población la oportunidad de hacer uso de su derecho a la participación en las actividades deportivas, según su condición. En la misma línea, debe posibilitar todos los recursos materiales y humanos para el perfeccionamiento de las cualidades y capacidades de los deportistas de alto rendimiento.
- Creación del centro de investigación para recuperar la historia de la actividad física en el país, el desarrollo de sistemas de entrenamiento óptimos y el mejoramiento de la aptitud física de la población. Además, fundaremos el Instituto Nacional de Juego para recuperar los saberes ancestrales a través de los Juegos Tradicionales de los criollos, los grupos originarios, los afrodescendientes. Se coordinará con el INAC y la Universidad de Panamá en este aspecto.
- Impulsaremos acuerdos con distintas entidades estatales y privadas para la creación de un Centro de Capacitación y un Consejo de Idoneidad para desarrollar una política permanente de formación, capacitación y certificación de todo el personal que labore en la actividad física tanto privada como pública, ya que se trabaja con la sa-

lud física y mental de las personas. El MINSA, el MIDES, MEDUCA y las universidades estarán presentes en este Consejo, el cual también validará títulos y certificaciones expedidas en el extranjero o por entidades nacionales.

- Impulsar, en conjunto con los municipios y otras empresas estatales y privadas, tanto nacionales como extranjeras, la creación de complejos deportivos saludables, es decir respetando el medio ambiente (gimnasios, canchas, áreas verdes, parques, piscinas en cada corregimiento con libre acceso a las comunidades; estos locales serán atendidos por personal calificado.
- Motivar a la población a organizarse deportivamente: atletas, entrenadores, oficiales, padres de familias.
- Favorecer, con el apoyo de organismos internacionales, la instalación de una plataforma de entrenamiento regional para que los países puedan venir a entrenar en condiciones óptimas para alto rendimiento.
- Coordinar con el IFARHU un programa de becas para los atletas desde su iniciación deportiva para que mantengan y mejoren su rendimiento y se mantengan en el sistema educativo. Aspiramos a que todos los atletas hayan concluido sus estudios superiores antes del retiro de la actividad deportiva.
- Coordinar con el MINSA, el INMFR y la CSS apoyo para la recuperación de los pacientes y atletas.
- Impulsar convenios con las universidades, apoyaremos Maestrías y Doctorados en Ciencias de la Actividad Física y Ciencias del Deporte.
- Realizar Convenios con Universidades

extranjeras y Centros de Alto Rendimiento para mejorar la calidad de nuestros atletas.

- En una relación de respeto mutuo, coordinaremos con el COP para recibir el apoyo de Solidaridad Olímpica y las Academias Olímpicas; así como con las Federaciones Internacionales.
- Coordinar con MEDUCA para que el deporte escolar cumpla su función de formación integral. Se reconocerá la labor extracurricular de los educadores que dediquen tiempo adicional en la atención de las actividades deportivas. Las competencias intercolegiales nunca podrán perjudicar a los estudiantes y/o educadores, por lo tanto, se realizarán en una jornada distinta a la que estudian y los alumnos que permanezcan en la escuela serán atendidos por educadores sustitutos. El deporte escolar tendrá la opción de participación y de alto rendimiento según reglamentación que discutiremos con los educadores.
- Impulsar un programa de motivación, incorporaremos a las mujeres en todas las estructuras de la actividad deportiva: atletas, entrenadores, oficiales, directivos de organizaciones deportivas, autoridades de la entidad estatal.

Ocio y recreación

Crear, recrear y recrearse serán sinónimos de la lucha por conquistar una vida significativa y valiosa, o sea una vida en la que el ser humano halle la felicidad y la consumación de sus aptitudes que transforman la naturaleza y la sociedad.

- Impulsar la recreación y el ocio como derecho humano para la vida saludable.

- Levantar una política pública en materia de recreación y tiempo libre con el fin de que se renueven y se desarrollen las transformaciones y dinámicas del entorno social.
- Atender a la diversidad de la comunidad, según sus condiciones y particularidades de manera que el sistema de recreación sea equitativo para todos.
- Ofrecer alternativas desde los diferentes sectores de la recreación (pedagógica, turística, deportiva, terapéutica, artística, etc.).
- Intervenir en procesos de construcción comunitaria, apertura de espacios de participación y su impacto sobre la formación política que garanticen condiciones adecuadas para el pleno desarrollo de la recreación.

EJE 10: POLÍTICAS DIFERENCIADAS

Medidas para la población campesina, indígena y afrodescendiente

Campesinos

- Generar políticas públicas integrales y sostenibles que ayuden a combatir la pobreza e inequidad rural.
- Fortalecer los procesos de adopción de prácticas sostenibles en la agricultura familiar a través de programas y proyectos de asistencia económica y técnica para las familias campesinas que llevan un proceso de aplicación práctica de la agricultura orgánica.
- Promover la economía campesina.
- Procurar el acceso a medios y recursos para las organizaciones de productores y productoras.

- Asegurar el acceso a la asistencia técnica diversificada, puntual y efectiva, con participación plena de las mujeres, los hombres y los jóvenes del campo.
- Apoyar a las familias campesinas en el desarrollo de huertos familiares y escolares.
- Garantizar la prestación de servicios e infraestructura de salud en las áreas rurales.
- Garantizar el acceso educativo a la población joven en carreras técnicas agrícolas con especial énfasis en las tecnologías de agroecología.
- Fomentar la ejecución de planes de preservación, conservación o protección del agua, asegurando el acceso a recursos para el uso de sistemas de riego de manera sostenible.
- Impulsar planes de manejo, cultivo y protección de las semillas, especialmente nativas que se adaptan a las diferentes variaciones climáticas.
- Crear condiciones para la participación directa de la población campesina en los temas de interés local, regional y nacional.
- Impulsar lo rural como expresión económica, social, cultural y ambiental como forma territorial de la vida social en el campo.
- Favorecer políticas públicas que garanticen el derecho a la tierra del campesinado panameño.

Indígenas

Los pueblos originarios panameños y campesinos han reivindicado durante más de cinco siglos, sus derechos colectivos a la tierra y al territorio, y en los últimos años, el derecho de usufructuar sus recursos conforme sus costumbres.

Consciente de esta realidad se plantea la siguiente propuesta:

- Declaración de Panamá como Estado pluricultural y multiétnico que garantiza seguridad legal de contar con un territorio; autonomía y autodeterminación; equidad, justicia y solidaridad; derecho a la participación y consulta informada, de los pueblos originarios.
- Reconocimiento en las políticas públicas como pueblos, como entidades que expresan particularidades en los diversos espacios en que están insertos en lo social, político y cultural.
- Respeto a sus territorios que correspondan al derecho a organizarse, disponiendo de los recursos naturales en beneficio de sus propias actividades. El derecho a ejercer y regirse por su propia normatividad, lo que convierte ese espacio en jurisdiccional.
- Derecho a la autodeterminación, para controlar con su propia normatividad los procesos económicos, sociales, políticos y culturales gracias a los cuales el grupo asegura su reproducción física y cultural.
Afirmación de su cosmovisión, que consideran la naturaleza como parte integral de la vida, por lo que debe armonizarse con ella, con una visión integral de lo ecológico, cultural y económico.
- Promoción a la territorialidad, propiedad comunal y familiar. Legalización y demarcación a través de una Ley Marco que legalice las comarcas Naso, Bribri, y Kunas de Takarkunayala, y las Tierras Colectivas Emberá y Wounaan.
- Creación de tribunales especiales en materia de derecho indígena y en el ámbito internacional el reconocimiento de la propiedad intelectual de los pueblos indígenas.
- Promoción, prevención, atención, rehabilitación de salud con enfoque intercultural, con participación comunitaria. Campañas intensivas contra las enfermedades más frecuentes. Valorar la medicina tradicional.
- Promover en los pueblos indígenas los derechos de la niñez, tercera edad, mujer y juventud mediante programas especiales de atención de género, liderazgo juvenil, becas, pasantías, creación de empleos.
- Incorporar en los currículos del MEDUCA los conocimientos y saberes ancestrales y tradicionales de los pueblos originarios en las comarcas. Impulsar desde los pueblos originarios las instituciones tradicionales para heredar los saberes y conocimientos tradicionales. Cumplir con la implementación de la ley sobre educación bilingüe intercultural.
- Impulsar mediante inversiones directas a las comunidades las actividades productivas, económicas, servicios y agroindustriales tradicionales y no tradicionales de los pueblos originarios y campesinos, como alternativa, para evitar el desarrollo de megaproyectos extractivos como la minería, las hidroeléctricas y turismo transnacional, entre otros.
- Recuperar y fortalecer las prácticas tradicionales de uso, manejo y conservación tradicional de los bosques, cuencas hídricas y demás recursos naturales. Establecer políticas claras y consultadas de coordinación y manejo, dando prioridad a los indígenas en la administración y manejo, con responsabilidad y asistencia técnica.

- Fortalecer y fomentar las artes, danzas, cantos, idiomas, vestidos, alimentos, creencias, prácticas y rituales, cuentos, historias de los pueblos, mediante la promoción de organizaciones e instituciones para heredar el legado cultural de los pueblos. Promover el intercambio cultural a nivel de las etnias, como pueblos hermanos del país y a nivel internacional.

Afrodescendientes

La discriminación racial y la desigualdad social, política y económica existente en Panamá, afecta de manera especial a la comunidad afrodescendiente panameña desde la época colonial hasta nuestros días. La discriminación racial se encuentra institucionalizada de tal manera que entre las comunidades más afectadas por políticas tales como el perfilamiento racial, la distribución de tierras, acceso al agua, y las violaciones a los derechos civiles y los derechos humanos fundamentales se encuentran las comunidades afropanameñas y los pueblos originarios.

Proponemos las siguientes acciones:

- Irrestricto respeto a los derechos humanos de los afropanameños a través de la plena inclusión de sus legítimas demandas en todos los niveles políticos, sociales, económicos y de igualdad de oportunidades.
- Inclusión en la política pública de los mecanismos de reconocimiento de los aportes a la historia, economía, cultura y sociedad panameña de los afrodescendientes.
- Implementación de leyes que prohíban el perfilamiento racial y la discriminación racial.
- Promover la sensibilización de la ciudadanía y del funcionariado público acerca de la etnia afropanameña y el respeto a sus costumbres, tradiciones, religión y derechos.
- Implementación real (recursos, acciones integrales, entre otras medidas) de la Secretaría de la etnia afro y el rescate de su historia y sus contribuciones a la identidad nacional.
- Implementar las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas sobre los pueblos afrodescendientes en nuestro plan de gobierno.
- Impulsar, promover y motivar las relaciones con los pueblos afrodescendientes de las Américas, el Caribe, África y el mundo como una expresión legítima de nuestra nacionalidad panameña.

Mujeres

- Respetar la igualdad social y de género para poner fin a la discriminación hacia las mujeres en los distintos órdenes de la vida nacional.
- Respeto a la equidad de género y el reconocimiento pleno de los derechos de la mujer panameña.
- Promoción de la equidad de género en las políticas públicas.
- Priorizar en la satisfacción de los derechos económicos, sociales, ambientales y culturales, indispensables a la vida digna (alimentación, trabajo digno y salario justo, acceso a la tierra, salud y seguridad social, educación, vivienda, ambiente sano, derecho a organización).
- Ampliar las oportunidades de inserción de las mujeres en el mercado de trabajo a través de políticas de empleo digno y de capacitación reales para las mujeres.

- Promover campañas que permitan la afiliación de mujeres en diversos espacios de organización social.
- Hacer cumplir las leyes para el efectivo reconocimiento de la mujer a su fuero maternal y a no ser despedida durante este periodo.
- Impulsar la producción y comercialización alternativa, iniciativas locales, que permita a las mujeres alcanzar la soberanía alimentaria y la generación de ingresos económicos.
- Defender los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en materia de acceso oportuno a la educación y salud, en torno a la natalidad, a la prevención y defensa ante el acoso sexual.
- Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidos la trata y explotación sexual.
- Reglamentar y hacer cumplir las leyes para frenar el feminicidio, problema que ha ido en aumento en el país.
- Justicia para todas las mujeres víctimas de la violencia doméstica, intrafamiliar, laboral y sexista que menoscaba su plena realización personal y social.
- Impulsar una política dirigida a combatir la discriminación que enfrentan las mujeres indígenas y afrodescendientes.
- Garantizar una verdadera democracia participativa a través de políticas y leyes para el empoderamiento que promueva, vigile y garantice la participación de las mujeres en los diversos espacios de la vida nacional.
- Reconocer las tareas del cuidado no remunerado y el trabajo doméstico no remunerado a través de garantizar la prestación de servicios públicos, pro-

visión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social.

- Garantizar la plena participación de las mujeres en los niveles de toma de decisiones en el ámbito político, económico, social, cultural, ambiental y en la vida pública. Es decir, plena participación en la toma de decisiones de los problemas cruciales de la nación panameña.

Juventud

- Garantizar a la juventud un sistema de educación y salud gratuita, permanente, oportuna, con calidad y calidez.
- Gestionar, mediante instituciones locales, nacionales e internacionales, el otorgamiento de becas completas para estudios básicos, técnicos, superiores, de posgrados y maestrías para nuestros niños y jóvenes.
- Promover la práctica deportiva en todos los sectores de la población (niñez, juventud), como mecanismos de salud, mejor calidad de vida y como mecanismo esencial para alcanzar una educación de calidad.
- Garantizar la práctica deportiva para alejar a la niñez y la juventud de las drogas y la delincuencia. Construiremos y ampliaremos la infraestructura para que los jóvenes realicen sus actividades deportivas, recreativas y culturales.
- Impulsar la recuperación de la cultura del barrio, de lo comunitario, del campo, de lo rural, de los diversos grupos étnicos con sus pensamientos, expresiones, visiones propias y acervos históricos, sociales, ambientales y económicos, desde un proceso alternativo, que priorice, las soluciones de los problemas cotidianos.

- Promover las organizaciones juveniles (comunitarias, estudiantiles, deportivas, culturales, entre otras).
- Respeto al derecho a la organización estudiantil tanto a nivel de la educación secundaria como universitaria.
- Participación de las organizaciones juveniles en las decisiones de la comunidad educativa, el arte, la ciencia, la tecnología, la recreación, el deporte y la cultura.
- Mantener comunicación directa con la juventud con el propósito de conocer sus expectativas e incorporarlos a la toma de decisiones de los problemas cruciales de la nación panameña.
- Respeto a los derechos de la niñez y erradicación del trabajo infantil.
- Ampliar las oportunidades de inserción de jóvenes en el mercado de trabajo, a través de políticas de empleo y de capacitación reales.

Niñez

- Garantizar el pleno respeto y goce de los derechos humanos de niños y niñas a través de la promoción los determinantes de la vida saludable en las acciones de la política pública.
- Erradicar el trabajo infantil, a partir de trabajo digno y salario justo para sus padres.
- Garantizar alimentación adecuada a partir de ingresos justos a sus padres, comedores escolares, huertos familiares y la promoción de la base de producción de alimentos sanos.
- Garantizar el acceso a la salud y educación pública y gratuita.
- Reestructuración de la política presupuestaria, que permita asignar los recursos necesarios a la niñez, bajo el entendido que la inversión más ren-

table y sostenible por parte del Estado es la que se destina a las niñas, niños y adolescentes.

- Promover la creación de espacios culturales, recreativos, deportivos, que promuevan el espíritu creativo de niñas y niños.
- Cumplir con la Convención sobre los Derechos del Niño, en el sentido de garantizar el descanso, el esparcimiento, el juego y las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

Adultos mayores

- Reafirmar el principio fundamental de igualdad y no discriminación por motivos de edad contemplado en acuerdos y normas internacionales.
- Ejecutar políticas públicas, planes y programas enfocados a la protección de las personas adultas mayores, a través de acciones encaminadas a establecer la igualdad en el ejercicio de derechos, tanto en la salud, como en seguridad económica y a su bienestar y calidad de vida.
- Garantizar el derecho a la seguridad social a partir de pensiones y jubilaciones que se correspondan con el costo de vida y la propensión a la vida digna.
- Incrementar el monto de las pensiones y jubilaciones para quienes devengan menos de 600.00 balboas mensuales e indexación de éstas por inflación.
- Promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas que repercuten directamente en el adulto mayor.
- Promover y Difundir de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con

el objeto de garantizar que los adultos mayores conozcan y puedan ejercer plenamente sus derechos. Conformar grupos de adultos que sean voceros y difusores de sus propios derechos, entre los adultos mayores.

- Empezar una Cultura del Envejecimiento para resarcir las diferencias sociales marcadas por la edad y combatir el desprecio, el despojo y la segregación del adulto mayor. Promover educación, protección, comprensión, cariño, aceptación, respeto y dignificación de las personas adultas mayores, en el marco de una relación intergeneracional.
- Promover acciones (deportivas, culturales, etc.) que fomentan el envejecimiento activo, el cual se refiere al proceso por el que se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental con el objeto de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez.
- Revisar el presupuesto que hasta hoy se ha asignado en materia de promoción de la salud para adultos mayores, que ha resultado insuficiente.
- Impulsar programas de cuidados en la comunidad, que permitan promover sistemas progresivos de atención mediante la formación de recurso humano calificado y especializado, para la atención domiciliaria, comunitaria e institucional de personas mayores en situación de vulnerabilidad social.
- Cumplir las normas técnicas en la construcción de viviendas, infraestructura vial, para garantizar la autonomía de las personas mayores y la generación de espacios accesibles e inclusivos.

Población LGBTI

- Desarrollar un diagnóstico conjunto con organizaciones y activistas sobre la situación de la población LGBTI, con el fin de elaborar políticas que atiendan sus necesidades más apremiantes en materia laboral, de salud, prevención de la violencia y acceso a derechos básicos, con una efectiva representación de sus intereses en los espacios de decisión.
- Promover una cultura ciudadana fundamentada en el reconocimiento y la garantía del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual, generando entornos incluyentes y de convivencia segura.
- Garantizar el acceso al sistema y a los servicios integrales de salud con enfoque diferencial para la población LGBTI.
- Desarrollar estrategias encaminadas a promover una cultura del respeto, que propicie ambientes laborales sin discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Población con discapacidades, enfermedades crónicas y raras

- Adoptar las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, enfermedades crónicas y raras.
- Cumplir el marco jurídico y normativo en torno a los derechos, las instituciones y las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad.

- Eliminar todas las formas de discriminación contra las personas con Discapacidad a partir de acciones de divulgación social en torno a los derechos.
- Impulsar políticas públicas necesarias para mejorar la inclusión social y la calidad de vida de las personas con discapacidad en aspectos como la salud, educación, empleo, accesibilidad, participación política, cultura, asistencia social y cooperación internacional para su vida digna.
- Tomar las medidas pertinentes para que ninguna persona, organización o empresa privada discrimine por motivos de discapacidad.

ANEXO: EL CANAL DE PANAMÁ

Se deben aceptar los límites físicos naturales del Canal de Panamá. Un proyecto alternativo debe partir de este principio. De lo contrario pretenderíamos convertir a todo Panamá en la cuenca del Canal.

El planteamiento de quienes cerraron filas en apoyo a la ampliación, suponía hacer recaer de por vida la actividad económica de Panamá en el Canal. A escasos 5 años de haber revertido el Canal, el gobierno de Panamá seguía los designios de los EE.UU., cuyo interés siempre fue ampliar el Canal, aunque esperaron a su reversión para que el costo lo asumiéramos los panameños. En aquel entonces propusimos priorizar la deuda social: que la ampliación no era urgente y tampoco necesaria, como los datos hoy día demuestran. Las tinas de reciclaje no operan como pregonaron quienes justificaban la ampliación, como lo advertimos entonces. La pretensión del gobierno era engañar a la población de Donoso, Coclé del Norte, Río Indio, Caño Sucio y áreas aledañas, asegurándoles que no habría embalses, para luego afirmar que el agua era insuficiente y que los embalses serían necesarios.

Denunciamos, junto a ingenieros especialistas en la materia, que la ampliación produciría mayor salinización del agua del lago Gatún, poniendo en riesgo el agua necesaria para la vida de la población panameña. Actualmente, incluso la ACP admite no estar utilizando plenamente las tinas de supuesto reciclaje (sólo reciclan el 40 % del agua) para evitar una mayor salinización del lago Gatún.

En 2006 denunciamos la situación actual del Canal ante la escasez de agua, señalando que la ACP, el gobierno y los gremios empresariales buscaban justificar con argucias y engaños la ampliación del Canal. Hoy se comprueba que fue de esta manera, pues proponen hacer un embalse (Río Indio), pero tampoco será suficiente, y continuamente propondrán más embalses con la lógica de convertir a todo el país en la cuenca del Canal para abastecerlo. Ya se habla de la construcción de otro juego de esclusas para ampliar todavía más el Canal. ¿De dónde se obtendría el agua?

Otro argumento que denunciamos de la ACP era la necesidad de ampliar el Canal debido al tamaño de los nuevos buques. No era sustentable, porque en cuanto se ampliara el Canal, los fabricantes seguirían construyendo barcos de mayor tamaño, lo cual supondría una lógica de crecimiento infinito, de seguir ampliando el Canal cada vez que los buques aumentasen de tamaño, lo cual atentaba (y atenta) contra la vida y el futuro de la población.

Debemos aceptar que el Canal de Panamá tiene límites físicos naturales, y que un nuevo modelo de desarrollo del país debe considerar el actual Canal dentro de dichos límites, lo que significa que sólo pueda transitar lo que permitan las limitaciones del agua, sin sacrificar la de consumo humano por colocarla al servicio del comercio mundial y de los EE.UU., considerando que el 65 % de las mercancías que transitan por el Canal tienen puerto de salida o de llegada en los EE.UU. Siempre nos hemos posicionado contra los embalses, pues la justificación de fondo prioriza el tránsito de buques a

expensas del agua para consumo humano. Nuestra propuesta prioriza al ser humano y a la naturaleza, y plantea redefinir el modelo económico de manera que anteponga la

vida al lucro, que priorice la satisfacción de las necesidades de la población, las cuales incluyen la defensa de las fuentes hídricas para el consumo humano.



maribelporunavidadigna.com

@MaribelGordon_C | @Richard_Morales